

513



6711

32.FA-37

XVI-4

1572 ARF Qvi

R. 37

De D. J. M. Biéc.

Ms. A. 1. 1. 1. 1.

R. 3
QVILATADOR
DE LA PLATA, ORO, Y PIEDRAS,

COMPUESTO POR IOAN ARPHE
de Villafañe: natural de Leõ: de uino de Valladolid.



1317
Impresso en Valladolid, por Alonso y Diego Fernádez de Cordoua, Impressores de su Magestad. Año M. D. LXXII.

CON PRIVILEGIO.

Q V I L A T A D O R

DE LA PLATA, ORO Y FIERRO

COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS



En el año de mil setecientos y noventa y tres

LICENCIA.



O N Phelippe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalen, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iuen, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, Duque de Milán, Conde de Flandes y de Tirol &c. Por quanto por parte de vos Ioan de Arphe platero, nos fue echa relación diciendo, que vos auades hecho y escrito vn libro intitulado Quilador de Plata, Oro, y Piedras (de que ante nos hezistes presentación) el qual era muy vtil y prouechoso para la republica, atento lo qual nos suplicastes lo mandassemos ver, y daros licencia y facultad para lo poder ymprimir (o como la nuestra merced fuesse.) Lequal visto por los del nuestro consejo, y como en el dicho libro se hizieron las diligencias (que la pregmatica por nos fecha sobre la ympression de libros dispone) fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta, en la dicha razon, e nos tuuimos lo por bien. Por la qual vos damos licencia y facultad para que por esta vez vos o otro qualquier ympresor destes nuestros Reynos pueda ymprimir el dicho libro, sin que por ello cayga ni yncurra en pena alguna. E mandamos que despues de ympreso no se pueda vender ni véda, sin que primero se trayga al nuestro consejo juntamente con el original que fue visto, que va rubricado y firmado de Ioan gallo de Andrada, nuestro escriuano de camara de los que residen en el nuestro consejo, para que la dicha ympression se vea si esta conforme al original, y se de licencia para lo poder vender, y se tasse el precio a que se viere de vender cada pliego del, sopena de caer e yncurrir en las penas cõtenidas en la dicha pregmatica y leyes de nuestros Reynos, y mas de la nuestra merced y de diez mill maravedis para la nuestra camara. Dada en Madrid a veynte dias del mes de Octubre de mill y quiniẽtos y setenta y vn años. V a sobre rayado o diz plicastes. Carta, V a la.

D. Cardinalis saguntinus. El doctor Diego gasca. El doctor Durango.
 El Licenciado El Licenciado, don El Licenciado Ro-
 Ioan thomas. Antonio de padilla, drigo Vazquez.

Io Ioan gallo de Andrada escriuano de camara de su Magestad la fize escriuir por su mandado, con acuerdo de los del su consejo.

LICENCIA



Yo el Rey en virtud de lo que el Consejo de Indias me ha representado...
Yo el Rey en virtud de lo que el Consejo de Indias me ha representado...
Yo el Rey en virtud de lo que el Consejo de Indias me ha representado...

Yo el Rey en virtud de lo que el Consejo de Indias me ha representado...
Yo el Rey en virtud de lo que el Consejo de Indias me ha representado...
Yo el Rey en virtud de lo que el Consejo de Indias me ha representado...

2

Al Illustrissimo y Reuerendis-

simo Señor don Diego de Espinosa, Cardenal,
titulo de Sant Esteuan de Monte celi, Obispo
de Siguença, Inquisidor general de España, y
Presidente del supremo Consejo de su Mage-
stad.



Ostumbre es muy antigua (Illustrissimo y Reuerendissimo señor) de todos los que escribē, dirigir sus obras a grandes Principes y señores, para que fauorescidas de su auctoridad y amparo, se an rescibidas en gracia de todos. Y usando yo tambien della (con mayor derecho que ninguno) he querido offrescer a V.S. Illustrissima esta obra mia (pequeña y de menos qualidad que las que dignamente le deuen ser offrescidas) para que con este amparo sea bien rescibida. Principalmente, que tratando (como trata) del valor de las Piedras preciosas y del Oro y Plata (que es común vtilidad) no cumplia con ella, sino la daua a vn señor y Principe de quiē pende nuestro gouierno. Suplico a V.S. la resciba y ampare como tal señor y principe, cuya Illustrissima y Reuerendissima persona nuestro Señor guarde con aumento de estados.

B. L. P. D. V. S. Illustrissima.

Ioan de Arphe.

ANDREAS GO.

MEZIVS DE ARZE PON-

tifici iuræ Bacchalaræus ad stu-
diosum Lectorem.

Indica gemarum cupidus qui littora transis,
Sæpius exhausto falleris ære tuo.

Namque sub egregij specie, tibi callidus illas
Pro mille (vnius) venditor arte dedit.

At nunc innumeri possint qua pellere fraudes,
Dat norman florens Arpheus ingenio.

Principio Argenti fulvique ostenditur Auri
Concilianda alijs fulgida materies.

Gemma nitet varij hinc generis, varijque coloris,

Quam mare fluctuagum, terra feraxque tulit,
Arpheus ergo docet secto non visa priori

Aurifices cunctos, clarus in Hesperijs.

B. L. P. D. V. 2. Illustrissima.

Joan de Arpheus

3

AL LECTOR.



S tan grande la perfeccion de todas las artes, que jamas pudo alguno poner termino y fin a ninguna de ellas, al qual no excediesen otros nuevos ingenios y mas excelentes. Porque como el entendimiento de el hōbre (que es el principio del arte) sea vna figura y traslado de aquel diuino el qual es vn principio inmeſo e infinito de la naturaleza, tiene vna cierta infinidad tan sin medida, que en solo Dios se halla el termino de su perfeccion, (como en el principio y fin de toda bōdad.) Y de aqui nasce la nouedad y en mienda q̄ cada dia vemos en las artes. Pero entre todas creo no ay ninguna q̄ mayor perfeccion pueda recebir, q̄ la de los Plateros : anſi por que hasta nueſtros tiēpos por vētura no ſe acertado el mejor camino de labrar la plata y oro, como por que eneite camino ay muchas cosas, y muy excelētes q̄ ſaber ſi la negligēcia de los artifices o la cobdicia del intereſſe no hizieſſe menos curioſa el arte de lo q̄ ella es. Pero dejando eſto (que es mas principal en ſu profeſſiō) para otro tiempo aun en las cosas q̄ no ſon tan importantes, pero tratadas de los Plateros, cada momento, ay entre algunos grande ignorancia y ceguedad, como es en el conoſcimiento y valor de la plata y oro y de las piedras preciosas q̄ ſe guarnescen en ellos. Y llega la falta de eſte conoſcimieto a tanto q̄ muchas vezes ſe a viſto vna piedra precioſiſſima y de mucho valor ponerla en vn precio muy vil y vaxo, y por el contrario la que nolo es apreciarla exceſſiuamente, y lo que es peor con daño del que compra o vende. Pudiera

traer muchos testimonios verdaderos de esta variedad, como fue vno de vn Diamante, sobre que se litigaua en la Real Audiencia de Valladolid, q̄ entre siete tassadores no se concertaron en el valor de el, con mas de tres mill ducados, en quinze mill que le estimauan, pero en cosa tan conocida poca necesidad ay de testigos. Solo he querido dezir esto, para mostrar el yntento que tuue para escribir esta obra que trata de mostrar este conocimiento y valor del Oro, y Plata, y piedras finas, a los que no estuuieren tan diestros y expertos, que la experiencia y mucho trato se lo aya enseñado. Y en pago de auer yo querido quitar este daño comun y tan dañoso al interese del que compra o vende y a vn alas conciencias de los tassadores. No quiero que nadie piése que este mi trabajo a sido solomio, y que con confianza y atreuimiento he querido yo poner ley y taxa al valor de cosas tan preciosas por mi parecer y juicio, sino comunicádo los hombres que mas han tratado esto en España, y aprouechandome de los trabajos y experiencia de cada vno (en quanto pude) de manera q̄ ya que no se pueda precissaméte, dezir el justissimo precio de cada piedra (segun su talento) alo menos ayamos llegado muy cerca del niuel, y del verdadero precio. Porq̄ pensar llegar a el de todo punto tégolo por imposible. De fuerte que lo q̄ de este libro es mio, es la curiosidad de auer visto muchas cosas, y hauerlas puesto en ordé q̄ puedá dar algun fructo. Y si fuere también rescibido de todos, (como yo le offrezco a la comūtilidad de los q̄ quisieré acertar) sera darme cōsiãça para publicar otros trabajos de mayor ymportacia y prouecho.

Erratas.

Folio.9.pla.1.linea fina.cétallas diga. cétellas.

fol.15.plan.1.lin.9.grano tãto.di. grano y tãto.

fol.18.pla.1.lin.penult.azacar.diga a facar.

fol.21.pla.2.lin.13.de.20.diga.de.20.ca.

fo.24.pla.2.li.10.y derretido.dig.ya derretido

fol.33.pla.1.lin.1.los quales parten.dig.los quales se parten.

fol.34.pla.1.lin.9.hazen pefa.di.hazē vna pefa.

fol.42.pla.1.lin.20.y hazē. dig.y hazen.4.

fol.65.pla.1.lin.3.4. $\frac{3}{4}$ diga.3. $\frac{3}{4}$

YO Iuan Fernandez de Herrera, secretario del conſejo de ſu Mageſtad, doy ſe, que por los ſeñores del, ſe taſſo vn libro que cõ ſu licencia hizo imprimir Iuan de Arſe platero vezino d̄ Valladolid, intitulado Quilatador de plata, oro y piedras a dos reales cada libro de la dicha impreſion en papel, cõ tãto que no lo pueda deſtribuyr ſin poner impreſſo eſte teſtimonio de taſſa al principio del dicho libro. Fecho en Madrid a cinco de Agoſto de 1572.

Iuan Fernandez de Herrera.

LIBRO PRIME

ro donde se trata del ensaye
y halcacion de la Plata.

CAPITVLO I. DEL MARCO y su diuision.



L MARCO ES VNA cantidad de peso, deriuado del Centipodio, que fue vna Centipodio. pesa que los antiguos vsarō, la qual hasta oy dura, y es la que en Castilla se llama quintal (que tiene cien libras) de cuyo peso fueron partiendo las demas pesas menores , haziendo de vn quintal dos partes : y de la vna hizieron pesa de cinquenta libras, qués medio quintal: y de la mitad de esta, hizieron otra pesa de veynte y cinco libras (que llaman arroba) de manera que todo el quintal tiene quatro arrobas.

Despues se diuidio la vna arroba en partes y hizieron pesa de .16. libras.

A Dela

LIBRO

Dela mitad de 16. hizieron pesa de 8. libras.

Dela mitad de 8. hizieron pesa de 4. libras.

Dela mitad de 4. hizieron pesa de 2. libras.

Y de la mitad de 2. hizieron pesa de 1. libra.

Esta libra partieron en 16. partes, que llamaron onças: y de la mitad que son 8. onças, hizieron vna pesa, que llamarõ Bessê: de cuya quãtidad ordenarõ los modernos el marco.

De manera, que vn Centipondio antiguo, tiene 4. arrobas, o 100. libras, o. 200. marcos, o. 1600. onças.

Este marco se diuidio despues diferente mente en cada Reyno, dando algo mas quãtidad en vnas partes que en otras, a cada marco: y por esto es de mas peso el de Venecia y el de Flandes que el de España, como pareciera por los exemplos presentes.

Marco Cas
tellano.

¶ En Castilla y Leon tiene cada marco 8. onças.

Cada onça 8. ochauas.

Cada ochaua 6. tomines.

Y cada tomin 12. granos.

De manera q̄ el marco Castellano tiene 8. onças.

PRIMERO.

2

ças, o. 64. ochauas. o 384. tomines, o. 4608.
 granos: y cada grano de estos, hallarõ que sa-
 lia a peso de grano de trigo: de donde suelen
 algunos, faltádo granos del marco, pesar con
 granos de trigo, pero es peso falso, por que no
 son todos los granos de trigo de vn mismo
 peso, como los del marco, y ansi es cuenta
 varia.

¶ En Aragon tiene cada marco 8. onças.

Marco de
 Aragon.

Cada onça 4. quartas.

Cada quarta 4. arienzos.

Y cada arienzo 32. granos.

Arienzo tie-
 ne 36. granos

De manera que el marco Aragonés tiene 8.
 onças, o. 32. quartas, o. 128. arienzos, o. 4096.
 granos: y cada grano de estos, hallaron que
 salia a peso de grano de lenteja: que tiene vn
 grano y vn ochauo del marco Castellano: y
 segun esto sale tãbien todo el marco a. 4608.
 granos como el de Castilla, por que tiene ca-
 da arienzo 36. granos castellanos.

¶ El marco de Venecia tiene 8. onças.

Marco de
 Venecia.

Cada onça 4. sicilicos.

Y cada sicilico 36. siliquas.

LIBRO

De manera que el marco Veneciano tiene 8. onças, o. 32. sicilicos, o. 1152. siliquas: y cada siliqua de estas, hallaron que salia a peso de grano de arueja, que tiene quatro granos y vn noueno del marco castellano. Y segun esto sale todo el marco de Venecia a. 4736. granos, que es vna ochaua, y quatro tomines, y ocho granos mas que el marco de Castilla: por que sale a cada sicilico 148. granos castellanos, que hazen 2. ochauas y. 4. granos del marco Castellano.

Siliqua tiene
4. gran. y vn
noueno de
grano.

sicilico tiene
148 granos.

Marco de
Flandes.

El marco de Flandes tiene 8. onças,
Cada onça 20. sterlines.
Y cada sterlin. 4. ferlines.

Ferlin tiene.
7. gran. y vn
quarto de gra
no.

De manera que el marco de Flandes tiene 8. onças, o. 160. sterlines, o. 640. ferlines: y cada ferlin de estos, hallarõ que salia a peso de grano de garuanço, que tiene siete granos y vn quarto, del marco castellano: y segun esto sale todo el marco Flamenco a. 4640. granos, q̄ es dos tomines, y ocho granos mas que el marco de Castilla, por que sale a cada sterlin. 29. granos castellanos.

sterlin tiene
29. granos.

Capi-

CAPITULO II. DEL MARCO *partido por monedas*



Vando los Reyes en España ordenaron monedas de oro y plata, fueron de diuersos pesos: y a esta causa los monederos hizieron del marco otras maneras de tomines, de menor peso que los del marco, como parece en las doblas q̄ vno de cabeza, y de la vanda, y en los castellanos, que son las pesas que vsan oy en el comprar y vender del oro: que partieron todo el marco en 50. castellanos, y cada castellano en 8. tomines, y cada tomin en 12. granos. Y de esta manera salen al marco 400. tomines, o 4800. granos. Por donde se entiende, ser los granos con que pesan el oro, menores q̄ los del marco: por que los del marco son 4608. y los del oro 4800. Y de esta manera tienen los tomines de las pesas del oro 192. granos mas que los tomines del marco: y los vnos granos y los otros tomados por su parte, los 4608. en

Las pesas del oro tienē 192 granos mas q̄ las de la plata, por que son menores los granos.

109

A 3 vna

vna balança, y los 4800. en otra, es tanto peso el de los vnos como el de los otros, por q todos responden a todo el marco, y la diferencia es en el repartimiento de las pesas.

Para los reales castellanos, ordenaron otras pesas diferentes: por que partieron el marco en 67. ochauas, y cada ochaua en 6. tomines, y cada tomin en 12. granos: y de esta manera salen al marco 402. tomines, o. 4824. granos. Por donde se entiende la variedad que ay de estos tomines de monedas, a los tomines del marco: por que auiendo en las monedas del oro y castellanos 4800. granos, y en las monedas de plata 4824. y no auiendo en el marco mas de 4608. notorio es no poder concertarse vnos con otros y ningunos dellos vernan con los del marco. Y quando se ordenasse otra moneda de differete peso, estos tomines no concertaran con ella y perecerian, por que faltado su moneda, faltara su original. Y por esta razon digo, que los tomines hechos por el marco, dando a cada ochaua 6. que hazen en cada onça 48. serã perfectos y verdaderos,

por

Estos
to
mines
de
plata
son
de
67.
ochauas
y
cada
ochaua
en
6.
to
mines
y
cada
to
min
en
12.
granos

SNV

ε A

por que demas de contarse sin quebrados, tienen el marco por original, y nunca se mudan de mayores a menores, ni por el contrario, mas siempre estan firmes tomines y granos en vn peso, y de vna manera con el marco: y los tomines hechos por forma de monedas, no son tales, a unque tienen respecto al marco, por tener la cuenta mudable y confusa para la contratacion.

Son pues las pesas del marco castellano, onças, ochauas, tomines y granos, partidas en las figuras presentes.

¶ La primera pieza del marco, es la caja que tiene 4.onças, o.32. ochauas, o. 192. tomines, o.2304.granos.

¶ La segunda tiene 2.onças, o.16.ochauas, o 96.tomines, o.1152.granos.

¶ La tercera tiene vna onça, o. 8. ochauas, o 48.tomines, o.576.granos.

¶ La quarta tiene media onça que son. 4. ochauas, o.24.tomines, o.288.granos.

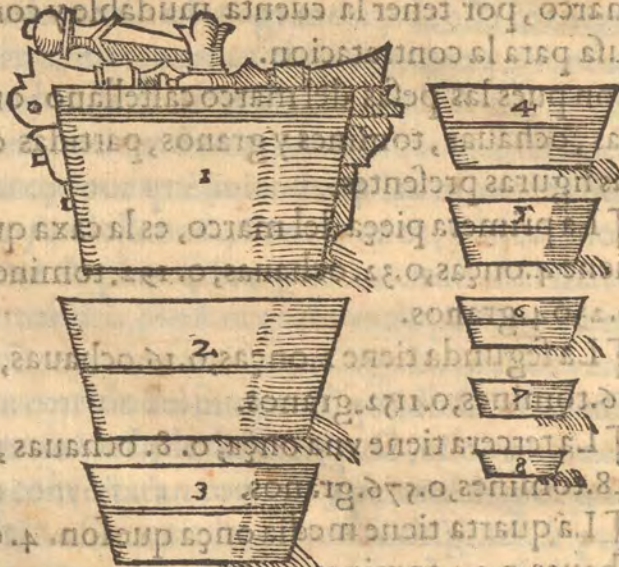
¶ La quinta tiene 2. ochauas, o. 12. tomines, o.144.granos.

LIBRO 9

¶ La sexta tiene media ochaua, o 6 tomines, o 27 granos.

¶ La septima tiene media ochaua, o 3 tomines, o 36 granos.

¶ La octava tiene otra media ochaua, y es pesa maciza, con que se cierra el marco: y las demas son todas con chapas.



¶ Para hazer los tomines de marco, se toma peso de media ochaua, y partele en tres partes yguales: y delas dos hazen vna pesa de chapa

de

de laton, que llamã dos tomines (y es en esta
manera) q̄ haze 24. granos: y de la otra parte
hazen otra de vn tomin, que tiene 12. granos.
De manera que los dos tomines, y vn tomin,
pesan tanto como media ochaua.



Partido despues vn tomin en dos yguales
partes, de la mitad se haze vna pesa de 6. gra-
nos. Y de la mitad de estos 6. se haze otra pesa
de 3. granos. De la otra mitad se hazen tres
partes yguales: y de las 2. se haze vna pesa de
2. granos. Y de la otra parte se haze otra pesa
de 1. grano.

De manera que el dicho tomin le parten en
quatro pesas. vi. iiii. ii. i. que son 12. granos
como el tomin.



De estos granos se toma el vno, y partido por medio se haze pesa de medio grano: y partido otra vez, se haze pesa de quarto de grano: y assi partiendo siempre por mitad, se va haciendo ochauo de grano y diez y seysauo de grano: y subcesiuaméte hasta lo que quisieren seguir. Esta diminucion: y estas pesas son las verdaderas de marco, y no otras.

CAPITULO III. DE LAS PESAS del dineral, para ensayar la Plata.



Ara venir al ensaye de la plata, se deuen hazer primero las pesas del dineral, las quales ya por regla ordinaria, se hazen de peso de media ochaua de marco y otros la hazen de vna ochaua: y es la razon desta variedad, no ser necesario que ningun dineral téga peso cierto: Por que con qual

Dineral para ensayar plata se haze de rae dia ochaua de marco.

qualquiera que sea, grãde o pequeño, se puede ensayar, haziendole 12. partes, que todas respondan a la que se vuiere tomado por dineral: por que si grandè fuere, grandes seran sus partes, y si pequeño, pequeñas. Põgo por caso, que la plata que se quiere ensayar, esta en vn barron que pesa vn quintal, y se corta de ella vna onça, o vn tomin, o vn grano, de la mesma ley terna este pedaço, que tiene todo el quintal. Quiero dezir, que si la plata tiene 12. dineros de ley, tambien los terna vn pedaço de estos: y si menos, menos. Y por esta razon no importa, que el dineral sea peso cierto, estãdo (como digo) partido en las 12. partes que llama dineros. Mas la razon por que es bien que sea de peso cierto, es por la conueniencia y concierto de la cuenta: y el no se hazer grandes, es por que seria menester gran copella, y mucho tiempo para estar en el fuego: y no se hazer tampoco pequeños, es por que quando se parten por dineros y granos, serian los medios, y ochaues tan menudos, q no hiziesen conocimiento en el peso, por

muy

muy subtil que fuesse. Por las quales razones,
no las hazen grandes ni pequeñas, sino de vn
razonable peso: y este hallan que es media o-
chaua de marco: por lo qual toman tanto peso
como media ochaua, y parten lo en dos par-
tes yguales: y de la mitad hazen vna pesa que
llaman 6. dineros. Y de la otra mitad partida
por medio, se haze la otra pesa de 3. dineros.
Y de los otros tres dineros hazen tres partes:
y de las dos se haze vna pesa de 2. dineros. Y
de la otra parte se haze pesa de vn dinero. De
manera que todas quatro pesas de 6. 3. 2. 1. ha-
zen 12. dineros, los quales pesan tanto como
la media ochaua.



Tomase des pues vn dinero de estos y hecho
2. partes yguales, de la mitad se haze vna pe-
sa, que llaman 12. granos. Y de la mitad de es-
ta, hazen otra de 6. granos. Y de la mitad de
feys, hazen otra de 3. granos. Y de los dos ter-
cios, se haze otra de 2. granos. Y del vn tercio,
se haze

se haze otra de 1. grano. Que son en todas 5. pefas 12.6.3.2.1. los 24. granos de vn dinero, q̄ por esta razon pefan tãto como el dinero. Y vienen a tener los dichos 12. dineros 288. granos, de los quales granos se hazen medios, quartos y ochauos, como se a dicho en los granos del tomin.

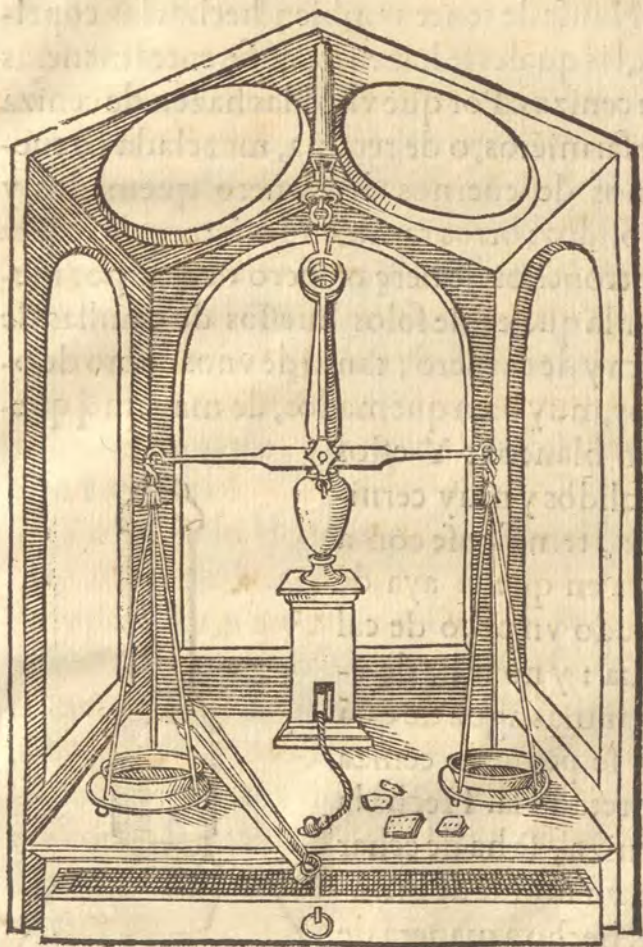
CAPITVLO IIII. DE COMO SE
ensaya la plata.



A plata es vn metal despues del oro, el mas estimado, nasce en muchas partes de las Indias de España, y tambien en las faldas de Sierramorena se hallan muchas señales de minas de plata, entre las quales emos visto la de Guadalcanal (tan nombrada y rica) que en nuestros tiempos parecscio, de donde salia la plata tan pura, que con poco trabaxo se reduzia a su mayor fineza. Es pues la plata vn metal blãco y claro, y quando se affina queda della vna espuma dura, que molida, y echada en las llagas, las hinche de carne: y tambien ayuda ala
virtud

La espuma de
la plata molida
y cernida
cura las llagas

virtud que diremos del Iaspe estando en ga-
 stado en ella. Quando la plata es pura y cen-
 drada, llaman la de ley de 12. dineros, por que
 no ay grado en este metal de mas valor de es-
 tos 12. que le tienen dados. Pero si tiene otra
 mezcla de metales baxos, que la hazen baxar
 de esta ley, se conofce su valor por ensaye. Para
 lo qual se ha de tener hecho el dineral en la
 manera suso dicha, con las pesas concertadas
 y señaladas. y ha se de tener juntamente vn
 peso muy subtil y iusto, tãto que cõ qualquier
 cosa por minima q̃ sea, haga cõscimiento. Y
 este hade estar en su guindaleta, y metido en
 vna caja guarnescida de papel, o de vidrio,
 para q̃ el ayre ni el resuello no toq̃ las balãças,
 por que en cosas subtiles, muy poca quãtidad
 haze mucho: y podria auer en el ensaye nota-
 ble yerro, sino se mira mucho. Y juntamente
 se han de tener dos caçoletas de plata peque-
 ñas, y de ygual peso, para poner en las balan-
 ças: y en la vna poner las pesas, y en la otra la
 plata que se mete a ensayar, cuyo peso y caço-
 letas, son de esta manera.



mirrored text

Hanse

LIBRO

¶ Hanse de tener tambien hechas las copel-
 las, las quales se hazen de diferentes maneras
 de cenizas. Por que vnos las hazen de ceniza
 de farniétos, o de retama, mezclada cõ tue-
 tanos de cuernos de carnero quemados y
 molidos: otros tambien las hazen de ceniza
 de tronchos de berças, pero tienese por me-
 xor la que es de solos huesos de cañillas de
 vaca y de carnero, tanto de vnos como de o-
 tros, muy bien quemados, de manera q̄ que-
 den blancos. Y estos
 molidos y muy cerni-
 dos, templense con a-
 gua en que se aya de
 fatado vn poco de cal
 biua: y no se ha de e-
 char mas agua de quã
 to se pegue la ceniza
 apretãdo la. Hecha la
 ceniza, se ha de echar
 en vn molde de bron-
 ce, hecho a manera de
 pesã de dos onças de

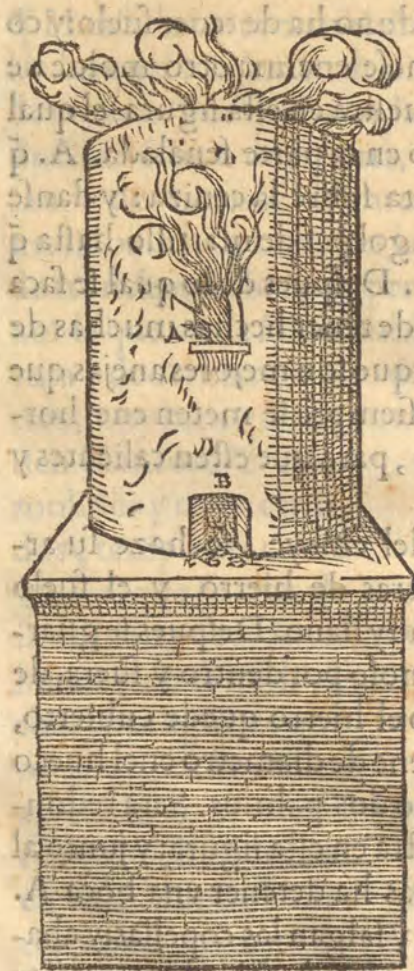
Ceniza de
 copellaz.



marco:

marco: y este molde no ha de tener suelo: y como este lleno, ponese encima otro molde de laton (como se muestra en esta figura) el qual a de estar muy liso en la parte señalada. A. q̄ es lo que se asienta sobre la ceniza: y danse encima dos otros golpes de martillo hasta q̄ este bien apretada. Despues de lo qual se saca del molde: y hãse de tener hechas muchas de estas copellas, por que son mejores anejas que rezien hechas: y siempre se meten en el hornillo tres o quatro, para que esten calientes y bien enxutas. ¶

El hornillo del ensaye, se haze su armadura sobre barras de hierro, y el suelo es de parrillas, y muy llano. Despues se guarnesce de varro arenoso por dentro y fuera, de manera que todo el hierro quede cubierto, saluo el suelo: y tiene de diametro en el hueco vn palmo, y de alto dos palmos. Sera redondo, como se muestra en esta figura: y junto al suelo de las parrillas ha de tener vna boca A. por donde entren y salgan las copellas: y abaxo otra boca B. por donde salen las centallas



y ceniza. Y sobre las parrillas del suelo a de estar asentado vn ladrillo, para poner encima la mufla: y ponese sobre vn banco, para que la boca del hornillo este al niuel de la vista.

La mufla ha de ser a talle de media holla, cerrada por todos lados, con sola vna boca en el cuello, por donde entré y salgá las copel- las. Ha de tener de diametro quatro dedos menos que el hornillo, para

para que asentada sobre el ladrillo que esta dentro, aya entre ella y el hornillo dos dedos de espacio en la circunferencia, para la entrada del calor. Este suelo ha de ser llano como la figura A. que es la planta: y en la orilla que esta sobre el dicho suelo a de tener vnos agujeros para que entre el calor y claridad, como se muestra en la figura B. y de aquella manera, a de estar asentada muy llana sobre el ladrillo (que se a dicho) que a de estar sobre las parrillas del suelo del hornillo. Y el hornillo con la mufla asentada, a de estar encédido cō carbon de pino, por que gasta menos que el de breço: y la copella a de estar caliēte, y metida en el hornillo, sobre el suelo de la mufla.



Despues de hechos los aparejos suso dichos, se toma de la plata que se quiere enfayar, peso

de media ochaua de marco, que es vn dineral de 12. dineros. Y esto echo quatro o cinco pedaçillos, se embuelue en vna chapilla de plomo muy delgada (que para ello se a de tener hecha) y ala saçon ha de estar echado en la copella dos ochauas y media de plomo fino: y pasado vn pequeño espacio, se mete la plata pesada y embuelta en la chapa de plomo sobre el otro plomo que anda en la copella donde se affina dandole fuego. Y en tanto que se affina, andan por encima del ensaye vnas aguas q̄ se asconden en la orilla del grano. Pero quando esta fino, vienele vna cubierta q̄ le haze mate y sin lustre, y esta da señal de estar todo el plomo embeuido en la copella y auer lleuado tras si toda la liga de otro qualquier metal, saluo plata, (o oro si alguno tuuiere la plata). Quando el ensaye sea cubierto con la buelta dicha, luego torna a descubrirse, y q̄ da rutilante y limpio: y entonces se saca la copella con la plata ala boca de la musta, y alli se y ela: y elada, se saca fuera, donde se le echa sobre la plata vn poco de saliuua, por q̄ no cete,

Experiencia
del ensaye.

tree, y se caya algo. Y como este frio, se saca el grano con vnas tenazuelas delgadas, y se pone sobre vn tas limpio, y dansele en vn lado dos martilladas, para que despida la tierra de la copella: y limpio, pesase por el peso y pesa de los 12. dineros que tenia antes que entrase en el hornillo: y si algo faltare de los 12. dineros ha fe de descontar, y contar lo que queda, y aquello terna la plata de ley.

¶ Si faltan 4. granos, queda la plata de ley de 11. dineros y 20. granos.

¶ Si faltan 15. granos, queda la plata de ley de 11. dineros y 9. granos.

¶ Si faltaren 20. granos, es la plata de ley de la marca de España de 11. dineros y 4. granos, que es la mesma de los reales castellanos y la que se labra entre plateros.

Ley de los
Reales.

¶ Si faltan 24. granos, que es vn dinero, es de ley de 11. dineros.

¶ Si faltan 9. dineros y 10. granos, es de ley de 2. dineros y 14. granos, que es la mesma de los quartillos que aora se labran, que son de 62. granos de ley por marco.

Ley de los
quartillos.

Ley de las
blancas.

Y si saltarē m. dineros y 17. granos, es la ley
de vellon de 7. granos, que es la de los quar-
tos viejos, y las blancas de aora.



Y de esta manera se entendera de qualquier
valor que falga: y si fuere baxa mas que la ley
de España, a se de afinar, y ligar con cobre.

Y

CAPITULO V. DE COMO SE
affina la plata por cenra.



Omase ceniza cozida y seca,
 y tuetanos de cuernos de car-
 nero quemados y molidos: y
 hazese de todo vna tierra que
 se desata con agua, mezclada
 con vn poco de tal biua: de manera que apre-
 tandola con la mano se pegue como pella de
 nieue. Y de esta se hinche vna caçuela de var-
 ro, yendola apretando mucho con vn martil-
 lo, y arriba se le dexa hecha la superficie con-
 caua como plato, para que el metal se tenga
 hazia dentro. Esto hecho, y enxuta de la hu-
 medad, se mete esta caçuela (que llaman cen-
 dra) en vn hornillo grande de varro: y pone
 se le encima su muña de media holla, con al-
 gunos agujeros en ella: y enciédese el horni-
 lo con carbon de brezo, y dasele fuego hasta
 que la cenra este recozida. Y si la plata que
 se viuere de affinar fuere vn marco de ley de
 ii. dineros: anse de hechar en la cenra prime-
 ro 4. onças de plomo: y si fuere 2. marcos, he-

char vn marco de plomo, y esto a de ser mas o
 menos: por que si la plata es muy baxa, ha me
 nester mas plomo: y la no tanto, a menester
 menos. Y como el plomo este derretido, y co
 mienga a andar folegado, sin leuantar gotas,
 es señal que la cendra esta bien caliente: y en
 tonces se echa la plata encima del plomo, y
 dasele fuego con vn ventador, cubriendola
 boca del hornillo con vnos carbones gruef-
 sos: y la plata andara dando sus bueltas, y ha-
 ziendo sus aguas por encima: pero quando hi-
 ziere horurras, se a de limpiar con vna punta
 de asador torcida: o de otra cosa semejante, y
 quando viene a estar fina da vna buelta y ha-
 ze otras aguas de colores finos y transparentes.
 Mas quando estos colores son obscuros,
 no esta bien fina, y a se le de hechar mas plo-
 mo, hasta que haga la buelta lustrosa: y si pre-
 se adé tener la boca del hornillo cubierta con
 carbones encendidos. Despues que esta fina
 y se comiença a helar, se destapa la boca del
 hornillo, y se leuanta la plata con la punta del
 asador: y sacada fuera y fria, se limpia la tier-
 ra que

ra que se le pega de la ceniza, y aquella plata entonçes sera la mas subida y acendrada, que es la que llaman 12. dineros.

CAPITULO VI. DE COMO SE
liga la cendrada.



Ara saber quanto se a de echar de cobre con cada marco de plata cédrada para baxalla a 11. dineros y 4. granos de ley (que es la que se labra en los reales y pieças entre plateros), se ha de presupponer, que todo vn marco de 8. onças, es media ochaua de marco. Quiero dezir: q̄ assi como para hazer el dineral de la plata se toma la media ochaua de marco, assi todo el marco se a de tomar por vn dineral de 12. dineros, partiendo las 8. onças por medio: y la mitad que son 4. onças, se a de entender que son 6. dineros y 2. onças, que son 3. dineros: y estas 2. onças hechas tres partes, cabe a cada parte cinco ochauas y dos tomines. Y dos partes de estas que seran 1. onça y 2. ochauas

y 4. tomines, se ha de entdêr que son 2. dineros: y la otra parte que son 5. ochauas y 2. tomines, fera 1. dinero, de manera que son todas 8. onças los 12. dineros. Pues valiendo cada dinero de estos 24. granos, se partiran en dos partes, las cinco ochauas y dos tomines y fera la mitad 2. ochauas y 4. tomines, que haran 12. granos: Y de la mitad que fera 1. ochaua y 2. tomines, haran 6. granos: y de la mitad que feran 4. tomines, haran 3. granos. Estos quatro tomines, hechos tres partes, seran las dos, dos tomines y ocho granos de marco, que haran 2. granos de ley: y de la otra parte que es 1. tomin y 4. granos de marco, haran vn grano de ley. Y 8. granos de marco, haran $\frac{1}{2}$ grano de ley. Y 4. granos de marco, haran $\frac{1}{4}$ grano de ley. Y 2. granos de marco haran $\frac{1}{8}$ abo de grano de ley: Y el vn grano de marco hara $\frac{1}{16}$ abo de grano de ley, como se muestra en la tabla presente.

4 onças	6 dineros
2 onças	3 dineros
1 onça 2. ocha. y 4. tomines	2 dineros
5 ochauas y 2. tomines	12 dineros
2 ochauas y 4. tomines	12 granos
1 ochaua y 2. tomines	6 granos
4 tomines	3 granos
2 tomines y 8. granos	2 granos
1 tomin y 4. granos.	1 grano
8 granos.	$\frac{1}{2}$ grano
4 granos	$\frac{1}{4}$ de grano
2 granos	$\frac{1}{8}$ de grano
1 grano	$\frac{1}{16}$ de grano

Tabla del die
neral del mar
co.

Entendida la tabla suso dicha, se toma vn marco de cendrada, que tiene de ley 12. dineros y echanle de liga de cobre 20. granos. Estos 20. granos hazen segun la tabla 4. ochauas y 2. tomines y 8. granos y tanto lleua de liga vn marco de cendrada: y lo que les cabe a las demas partes, se vera por esta segunda tabla.

LIBRO

Tabla de la li-
ga de la plata.

A 4	onças, les cabe.	2	ochauas	1 to. y 4. g.
A 2	onças, les cabe.	1	ochau. y.	8 granos
A 1	onça, le cabe.	3	tomines y.	4 granos
A 4	ochauas, les ca- be	1	tomin, y	8 granos
A 2	ochauas, les ca- be	10	granos	
A 1	ochaua, le cabe	5	granos	
A $\frac{1}{2}$	ochaua, le cabe	2	granos y	$\frac{1}{2}$
A 2	tom. de mar- co, les cabe	1	grano y	$\frac{2}{3}$ de gran.
A 1	tomin le ca- be	$\frac{5}{6}$	de grano.	
A 6	gran. les cabe	$\frac{5}{12}$	abos de gr	
A 3	gran. les cabe.	$\frac{5}{24}$	abos de gr.	
A 2	gran. les cabe	$\frac{5}{36}$	abos de gr	
A 1	gran. le cabe	$\frac{5}{72}$	abos de gr	

Esta liga se ade hechar, sacando otra tanta
cantidad de la plata cédrada, para que des-
pues de hūdida, salga vn solo marco de peso,
y sera plata de onze dineros y quatro granos
de ley. Pero quando no se quiera sacar la quā-
tidad

tidad de la liga (por ser prolixidad) se mira
 por esta segunda tabla fuso dicha quanto ca-
 be de liga alas 4. ochauas y 2. tomines y 8. gra-
 nos, que se auian de sacar del marco, para e-
 char otro tanto de cobre: y por que les cabe 1.
 tomin y 10. granos y $\frac{2}{3}$ de grano, anse de aña-
 dir estos, sobre la liga: y esto es lo que llaman
 religa: que todo junto haze 4. ochauas y 4. to-
 mines y 6. granos y $\frac{2}{3}$ de grano y tato se echa
 de cobre aun marco entero de cēdrada, siēdo
 de 12. dineros: y despues de hundido sale vn
 marco, y quatro ochauas, y quatro tomines,
 y feys granos, y $\frac{2}{3}$ de peso y 11. dineros y 4.
 granos de ley.

La cendrada
 lleua deliga
 4. ochauas y
 4. tomines y
 6. granos y
 dos nouenos
 de grano de
 cobre cada
 marco.

CAPITULO VII. DE COMO SE
alea la plata baxa con cendrada, para reduzir
ella a onze dineros y quatro granos.



Ara reduzir plata baxa de
 ley a onze dineros y quatro
 granos, a se le de echar tanta
 cendrada que baste a hechir
 la falta. Para cuya intelligen-
 cia.

cia es menester entender, quantos granos tie-
ne de ley la plata baxa, como se mostrara en
la tabla siguiente.

Tabla de los
granos de ley
en el marco.

Vn marco de	12	diner. tiene	288	granos
Vn marco de	11	diner. tiene	264	granos
Vn marco de	10	diner. tiene	240	granos
Vn marco de	9	diner. tiene	216	granos
Vn marco de	8	diner. tiene	192	granos
Vn marco de	7	diner. tiene	168	granos
Vn marco de	6	diner. tiene	144	granos
Vn marco de	5	diner. tiene	120	granos
Vn marco de	4	diner. tiene	96	granos
Vn marco de	3	diner. tiene	72	granos
Vn marco de	2	diner. tiene	48	granos
Vn marco de	1	diner. tiene	24	granos
Vn marco de	$\frac{1}{2}$	diner. tiene	12	granos
Vn marco de	$\frac{1}{4}$	de din. tiene	6	granos
Vn marco de	$\frac{1}{8}$	de din. tiene	3	granos
Vn marco de	$\frac{1}{16}$	de din. tiene	$1\frac{1}{2}$	granos

Vn marco de
plata de la
marca tiene
268. granos
de ley.

Entendida la tabla susodicha, se entende-
ra que vn marco de 11. dineros y 4. granos tie-
ne 268. granos de ley, y de estos se restan los
demas

demas (como parescera por los exemplos siguientes.)

Vno tiene vn marco de plata de 8. dineros, que hazen 192. granos de ley: y quiere la subir a 11. dineros, y 4. granos, que son los 268. granos susodichos: lo qual se haze y sus semejantes, restádo los 192. granos. de los 268.

y sera el alcance 76. granos. Entendido esto, femira quantos granos tiene más de ley la cendrada que la plata de la marca, que es en cada marco 20. granos.

La cendrada tiene 20. granos mas de ley que la plata de la marca.

En las 4. onças 10. granos.

En las 2. onças 5. granos.

En la 1. onça 2. granos y $\frac{1}{2}$.

En las 4. ochauas 1. grano y $\frac{1}{4}$.

En las 2. ochauas $\frac{5}{8}$ abos de grano.

En la 1. ochaua $\frac{5}{16}$ abos de grano.

Pues lleuando cada marco de cendrada los dichos 20. granos de ventaja, se parte cuántas vezes 20. caben en 76. Y por que caben 3. vezes que hazen tres marcos, y sobran 16. granos que hazen feys onças y tres ochauas y vn tomin y dos granos y dos quintos de grano.

1619

Digo

Tabla de la ley que tiene la cendrada mas que la plata de la marca.

Digo q̄ echando con vn marco de plata de 8. dineros, tres marcos, y seys onças, y tres ochauas, y vn tomin, y dos granos, y dos quintos de grano de cendrada, saldran 4. marcos y 6. onças y 3. ochauas y 1. tomin y 2. granos y $\frac{2}{5}$ de grano de plata de la marca.

Y si la plata baxa, es de ley de 2. dineros y 14 granos, que hazen 62. granos, y es la mesma de los quartillos de aora, se restan de los 268. granos que tienē de ley los reales castellanos, y quedaran 206. granos. Pues lleuando la cēdrada 20. granos de vĕtaja (como sea dicho) se mira quātas vezes 20. caben en 206. Y por que caben 10. vezes y sobrá 6. granos que hazen 2. onças y 3. ochauas y 1. tomin y 2. granos y $\frac{2}{5}$ de grano, digo que echando con vn marco de plata de 2. dineros y 14. granos, diez marcos, y dos onças y, tres ochauas, y vn tomin, y dos granos, y dos quintos de grano de cendrada, saldran 11. marcos y 2. onças y 3. ochauas, y vn tomin, y dos granos, y dos quintos de grano de plata de la marca. Esto es quādo la plata es de vna sola ley, pero quando ay
plata

plata de diuersas leyes reduzesse a 11. y 4. en esta manera.

Vno tiene 4. marcos de plata de 8. dineros y 2. granos de ley, que hazen 194. granos. Y tiene tambien 3. marcos de 6. dineros y 9. granos, que hazen 153. granos. Y juntamente tiene 5. marcos de 10. dineros y 8. granos, que hazen 248. granos. Pues luego se a de partir quantos granos vernan de ley a cada marco de estas tres partidas despues de hundidas: y haze se multiplicando primero los 4. marcos con los 194. granos que cada marco tiene de ley, y montaran 776. granos. Afsi mesmo se multiplican los 3. marcos con los 153. granos, que cada marco tiene de ley: y montaran 459. granos. Y ni mas nimenos se multiplicã los 5. marcos con los 248. granos que cada marco tiene de ley: y môtaran 1240. granos. Hecho esto, se sumã todas las multiplicaciones, como son 776. y 459. y 1240. y montaran 2475. granos en todas las tres diferencias de las tres partidas de plata susodichas. Luego se suman los marcos que son 4. 3. 5. y môtaran

C

ran

ran. 12. por los quales se partiran los 2475. granos, y vendra al quociente 206. granos y $\frac{3}{2}$ abos de grano, que en menor denominacion es $\frac{1}{4}$ y tanto terna de ley cada marco de todas tres partidas despues de hundidas. Pues estos 206. y $\frac{1}{4}$. se há de restar de los 268. granos que tiene de ley la plata de la marca y quedaran. 62. granos y $\frac{3}{4}$. Mira se luego quántas vezes 20. caben en 62. y por que caben 3. vezes que hazen 3. marcos, y sobra 1. grano y $\frac{3}{4}$. que hazen 5. ochauas, 3. tomines y 7. granos y $\frac{1}{2}$. de grano, tãto se dira que ha menester de cendrada cada marco de los 12. suso dichos, que serã en todos 37. marcos y 3. ochauas y 1. tomin y 2. granos y $\frac{2}{3}$. de grano de cendrada y huido todo junto saldran 49. marcos y 3. ochauas y 1. tomin y 2. granos y $\frac{2}{3}$. de grano de plata de la marca. Y por esta manera se reduziran qualesquiera leyes de platas que se tégan juntas, poniendo alguna diligencia: por lo qual no se pusieron mas exemplos.

Capitulo

CAPITULO VIII. DE LA PRUE-
ua ordinaria de la plata.



A queda bastantemente de-
clarada la manera del ensa-
yar, afinar, y ligar la plata.
Pero por que muchas vezes
se quiere saber, que ley terna
vna pieça labrada, sin hazer ensaye, tiene se pa-
ra esto hecha vna chapilla de quatro o cinco
Reales labrados en diferentes casas de mo-
neda, y hundidos juntos, y esta se tiene cierto
que es de ley de 11. dineros y 4. granos: y sacã-
do della vna burilada, con vn buril grueso y
redondo, y otra de la pieça que se vuiere de
prouar: se tiene vn carbon de pino, en el qual
a de estar hecho vn hoyuelo en medio, y otro
carboncillo para tapallo: y encendido el car-
bon se mete la burilada dela chapa de los Rea-
les con vnas tenazuelas dolgadas enel hoyu-
elo del carbon, y se tapa conel otro carbon-
cillo, donde al momento es recoçida, y torna
se azacar: y por el semejante la otra burilada
de la plata que se prueua: y si saliere tan blãca

al m. no. 1.
Llamase esta
chapilla para
ragen.

como la de los Reales, sera de la mesma ley, vn poco mas o menos : y si falliere mas negra, o parda, no se conocera sino con puntas : para lo qual se ternan tambien onze pūtas, hechas de diuersas ligas, para conoscerla en el toque. Estas ligas seran todas de cobre, por que no diziendo la plata con ninguna dellas (por estar ligada con laton) a se de afinar por hornillo (como se dixo en el capitulo V.) para purgalla de todas las ligas, saluo oro: por que este apartase de la plata de otra manera, (que se dira adelante.)

Eston es la mas mala mezcla para la plata y oro, que todos los meztales.

Hazen se pues las puntas por la siguiente tabla, de onze hasta vn dinero: por que quando ay granos de mas o menos, es tan poco el valor en la plata, que no vuo para que apurar lo tanto, sino dexarlo al juyzio del artifice. Y es de aduertir, que entodas se a de hinchar el numero de 12. dineros, o con plata, o con liga.

Capitulo

CAPITULO IX. DE COMO SE

hacen las puntas de la plata.

Ara hazer las onze puntas de la plata, se toma el dineral, y se pesa la plata y cobre en esta manera (que ensena esta tabla.)

Para	11	din. se tomã de cẽdr.	11	y de cobre	1
Para	10	se toman de cẽdr.	10	y de cobre	2
Para	9	se toman de cẽdr.	9	y de cobre	3
Para	8	se toman de cẽdr.	8	y de cobre	4
Para	7	se toman de cẽdr.	7	y de cobre	5
Para	6	se toman de cẽdr.	6	y de cobre	6
Para	5	se toman de cẽdr.	5	y de cobre	7
Para	4	se toman de cẽdr.	4	y de cobre	8
Para	3	se toman de cẽdr.	3	y de cobre	9
Para	2	se toman de cẽdr.	2	y de cobre	10
Para	1	se toman de cẽdr.	1	y de cobre	11

Tabla para
las puntas de
la plata.

Despues de ligadas las puntas, y hundidas cada vna por si en vn crysol lympio, se forja de cada vna vna pũtilla, y se suelda en vn ca-

bito de cobre, y en el se señalá los dineros que la tal punta tiene de ley, y de todas onze, se ha ze vn manojuelo y con ellas se toca la plata, estregando en el roque. Y si fuere de su color de la punta que fuere, sera de aquella ley, y si no dixere con las puntas, por estar ligada con laton, entonces se a de afinar aquella plata por cendra con su plomo (como se dixo en el capitulo quinto) y despues ligarla con cobre, para reduzirla a la ley que se labra:

CAPITULO X DEL VALOR
de la plata.



La plata se le da el valor por los dineros que tiene de ley: por que cada dinero tiene 24. granos, y cada grano vale por ley 8. marauedis y $\frac{1}{4}$ de marauedi: que sale a cada dinero 198. marauedis.

Pues segun esto, vale vn marco de plata cendra de 12. dineros de ley 2376. marauedis.

Vn dinero va
le. 198. mara
dis.
Vn grano va
le 8. maraues
dis y vn quara
to de maraues
di.

Quatro

Quatro onças valen 1188 maraued. $\frac{1}{2}$
 Dos onças valen 594 maraued. $\frac{1}{4}$
 Vna onça vale 297 maraued. $\frac{1}{8}$
 Quatro ochauas valen 148 maraued. $\frac{1}{2}$
 Dos ochauas valen 74 maraued. $\frac{1}{4}$
 Vna ochaua vale 37 maraued. $\frac{1}{8}$
 Media ochaua vale 18 maraued. $\frac{1}{16}$
 Vn tomin de marco vale 69 maraued. $\frac{1}{8}$
 Y vn grano de marco vale vna blāca y $\frac{6}{8}$ de
 blanca.

Vn marco de
 cendrada vale
 2376. mara-
 uedis.
 Tabla del va-
 lor de la cen-
 drada.

Vn marco de plata de la marca de España,
 que es de 11. dineros, y 4. granos de ley, vale
 2210. marauedis.

Vn marco de
 plata de la mar-
 ca vale 2210.
 marauedis.

Quatro onças valen 1105 maraued.
 Dos onças valen. 552 maraued. $\frac{1}{2}$
 Vna onça vale 276 maraued. $\frac{1}{4}$
 Quatro ochauas valen 138 maraued. $\frac{1}{8}$
 Dos ochauas valen. 69 maraued. $\frac{1}{16}$
 Vna ochaua vale 34 maraued. $\frac{1}{32}$
 Media ochaua vale 17 maraued. $\frac{1}{64}$
 Vn tomin de marco vale 5 maraued. $\frac{1}{192}$
 Y vn grano de mar. vale $\frac{1}{1152}$ abos de blāca.

Tabla del va-
 lor de la plata
 de la marca.

Este es el valor de la plata y en qualquier

C 4 ley

LIBRO SEGVN=

DO, DONDE SE TRATA DEL
 ensaye del Oro, y como se affina por ci-
 miéto, y se liga, para reduzirlo a los qui-
 lates que quieren: y tratase de la
 aleacion de las puntas.

CAPITVLO I. DE LAS PESAS
 de el Oro y su particion.



AS PESAS DEL
 oro, aun que tienen por ori-
 ginal el marco, fue su parti-
 cion diferente: por que (co-
 mo diximes en el segundo
 capitulo de la primera parte) vn marco se par-
 tio en 50. castellanos y cada castellano en 8. to-
 mines, y cada tomin en 12. granos.

Pues segun esto las

quatro onças tienē 25 castellan.

Y las dos onças. 12 castellan. y 4 tomines.

Vna onça. 6 castellan. y 2 tomines.

Quatro ochauas 3 castellan. y 1 tomin.

Dos ochauas 1 castellan. y 4 to. y 6. gr.

Y la vna ochaua 6 tomines y 3 granos

Esto

Tabla del
 marco partis-
 do por cas-
 tellanos.

Esto es para entendimiento del marco: por que pesas hizierō a parte para el oro, alas quales dieron quinze figuras, en esta manera.

La primera es de 50.

castellanos o 400.

tomines o. 4800.

granos y tiene yn marco.



La segunda es de 30.

castellanos o 240.

tomines o 2880. gra

nos.



La tercera es de 20.

castellanos o 160. to-

mines o 1920. gra-

nos.



Tabla del
marco de
oro por cas
tallanos.

Esto

SEGUNDO

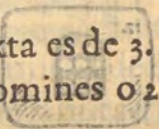
La quarta es de 10. castella-
nos o 80. tomines o 960.
granos.



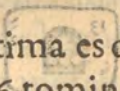
La quinta es de 5. castellanos
o 40. tomines o 480. gra-
nos.



La sexta es de 3. castellanos
o 24. tomines o 288. granos.



La septima es de 2. castella-
nos o 16. tomines o 192. gra-
nos.



La octava es de 1. castellano
o 8. tomines o 96. granos.



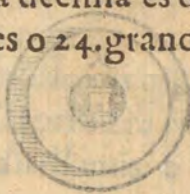
La nouena es de medio ca-
stellano o 4. tomines o 48.
granos.



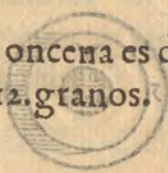
La

LIBRO 2

La decima es de 24. tomines
o 24. granos.



La onzena es de 1. tomin
o 12. granos.



La duodecima es de 6.
granos.



La decima tercia es de 3.
granos.



La decima quarta es de 2.
granos.



La decima quinta es de 1.
grano.



Y de

Y de esta yltima se haze medio grano, y ocha
uo, y diez y leys abo, y los mas numeros que
quifieren.

CAPITULO II. DE LAS PESAS
del dneral, para ensayar el Oro.



As pesas del dneral para en-
sayar el oro, se hazen de vn to-
min de estos y partido en dos
partes: de lamitad se haze vna
pesa que llaman 12. quilates.

Dneral para
ensayar el or
ro se haze de
vn tomin de
pelo.

Y de lamitad de esta, se haze otra de 6. quila-
tes. Y de lamitad de 6. se haze otra de 3. quila-
tes. Y de los dos tercios, se haze otra de 2. quila-
tes. Y de la que resta, se haze otra de 1. quila-
te. De manera, que todas 5. pesas, hazen 24.
quilates: que todos pesan vn tomin.

Propiedades
del oro.



De cada quilate de estos, se haze pesa de me-
dio quilate, y quarto de quilate, y ochabo, y
die

diezifeyfabo y esta diminucion figuen hasta donde quieren.

CAPITULO III. DE COMO SE

ensaya el Oro.



L oro es el mas subido y estimado metal que nasce en la tierra: y tan libre de toda corruption, que ningun elemento, (ni el tiempo) lo corrompe; ni comiendose es ponçoñoso (como otros metales) antes para muchas enfermedades es medicina. Y entre otras virtudes que naturaleza le comunico, tiene vna particular, que conforta la flaqueza del coracon, y engendra alegria y magnanimidad, quita la melancolia, limpia las nuues de los ojos: y su quemadura no alça ampolla. Nace en muchos lugares, mayormente en la India Oriental, y en muchas del Poniete: y en los Rios de España se cria entre las arenas de Tajo, Guadalquivir, Bernesga y Miño. Tiene el oro de ley en su mayor fineza 24. quilates. La causa por que

Dicho paso
de la tierra
de la tierra
de la tierra

Propiedades
de el oro.

Oro fino tiene
24. quilates.

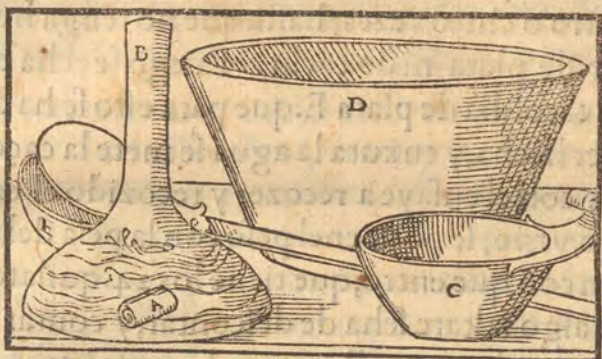
que le nombraron así no fue de necesidad, sino por que en este numero se halla mucha perfection, y mas partes aliquotas para contar sin embarazo. Y por esto se haze el dineral de 24. grados de perfection, que llaman quilates, como se hizo de 12. dineros para la plata. Por la qual razón, con el dineral de la plata se podra ensayar el oro, contando en cada dinero 2. quilates: y con el dineral del oro se podra ensayar la plata contando en cada 2. quilates vn dinero. Pero porque siépre el oro nasce con alguna mezcla de plata, o cobre, nunca esta mezcla se cuenta sino solo lo que tiene de oro y a quello se le da de ley (pongo por caso) Si tomásemos vn marco o vna onça de 22. quilates y le hiziessemos 24. partes, las 22. serian oro y las 2. plata o cobre, y por esto se llama de 22. por que no tiene mas de fino. Y esta mezcla fuele ser mas o menos, para cuya verdad se haze el ensaye, tomando peso de vn tomin del oro que se viere de ensayar por que este tomin tiene todos los 24. quilates suso dichos, aun q̄ el oro sea alto o baxo.

Y con

Para ensayar
oro se hecha
con vn tomin
de oro, dos to-
mines de pla-
ta

Y con este tomin echan dos tomines de plata pura, esto es siendo de 20. quilates arriba que sies de 20. quilates abaxo, echanle menos plata vn quarto, o vn tercio, segun tuuiere la ley mirado en el toque (como se dha adelante.) Y hecho pedacillos se embuelue la plata y oro todo junto, en vna chapilla de plomo delgada: y estando el hornillo encendido, se hecha en la copella media ochaua de plomo: y derretido: que comience a andar, se mete sobre el plomo la plata y oro, embuelto en la chapilla de plomo (como se dixo en el ensaye de la plata) y hazesse el ensaye ni mas ni menos y con las mesmas experiencias dichas. Sacado de la copella, (que ya se terna cierto) que no tiene sino plata y oro fino, se forja delgado y arrolla se como suplicacion. A. y mete se en vna redomilla B. o en vna escudillita de oro C. y echanle tanta agua fuerte, que se cubra la chapilla, mezclando con el agua fuerte vn poco de agua dulce.

Y con



Y con esto se pone sobre rescoldo, a lumbre
 mása, para que hirviendo el agua ande el en-
 saye: y como la redoma se pare colorada apar-
 tase del fuego para que se enfrie y vaziasse a-
 quella agua en otra vasija D. para echar con el
 ensaye otra agua fuerte pura, con la qual se
 torna al fuego, para q̄ hierua vn poco: y quã-
 do a heruido, se aparta, y se vazia el agua fuer-
 te con la otra, y se le echa otra tercera agua cõ
 que torna a heruir: y quando esta el oro fino
 sin ninguna plata, da en la redoma vnos sal-
 tillos, y entonces se aparta del fuego para que
 se enfrie y hechan el agua con las otras y lauã
 el ensaye con agua dulce dẽtro en la redoma

Pone se esta
 redoma sobre
 vna cacuela
 de barro al
 fuego.

D quatro

quatro o cinco vezes, hasta que no tenga humor de plata ni de cacín. Luego se echa en vna cacolilla de plata E. que para esto se ha de tener hecha, y enxuta la agua se mete la cacolilla con el ensaye a recozer y recozido el ensaye, y frio, se pone en el peso con la pesa del tomin con que entro, que tiene los 24. quilates, y si algo faltare se ha de descontar, y contar lo que queda, y aquello terna el oro de ley.

Si falta vn quarto de quilate, terna el oro de ley 23. quilates y 3. quartos de quilate, que es la de los doblones viejos.

Si faltã dos quilates, terna de ley 22. quilates, que es la mesma de los escudos q̄ aora se labrã y la que se labra en las joyas entre plateros.

Si faltan 2. quilates y 3. quartos, es de ley de 21. quilates y vn quarto.

Si faltan 6. quilates, es de ley de 18. quilates.

Si faltan 12. quilates, es de ley de otros 12. y de esta manera se entédera qualquier ley que el oro téga: porq̄ lo q̄ sale del ensaye, siépre sale de 24. quilates, aun q̄ se a baxo quãdo se mete a ensayar, porq̄ no se gastara dello cosa alguna

aun q̄ se ensaye otra vez y si fuere baxo, a se de
 affinar, ocõ agua fuerte, o meterlo acimiento.

*CAPITVLO IIII. DE COMO SE
 affina el oro por cimientto.*



Ara affinar el oro por cimientto, se muele ladrillo y cernido aquel poluo se mezcla con vna tercia parte de sal comun molida y se rocia cõ vinagre, de manera que este humedo el poluo del ladrillo con la sal. Y hecho el oro (que se vuierre de cimentar) chapillas o granalla, se toma vna holla nueua, y se pone en el hõdon de ella vn lecho de aquel ladrillo muy apretado, y encima se pone otro lecho de las chapillas o granalla de oro, laqual hade estar mojada en vinagre en q̄ se aya desatado vn poco de almogater. Luego se hecha otro lecho de poluo y encima otro de oro de la mesma forma, y otro de poluo y otro de oro, hasta hichir la holla. Despues q̄ esta llena, se cubre cõ vn tapador de barro, y se embarra al rededor, de manera que no pueda resollar. Y de esta arte se assien-

ta en vn hornillo, donde se cubre por encima con cascós de tejas, puestas a caso floxaméte, por que tenga el humo por donde respirar. El hornillo ha de tener el suelo al medio de su alto, y con algunos agujeros, para que pueda la llama dar en la holla, por que se le da el fuego por abaxo, con retama y con hastillas muy mansamente y ygual: de manera que este la holla recozida y no mas: porque no se hunda el oro con mucho fuego, ni dexede obrar el cimiéto por poco, sino que se ha de yr poniendo leña poco a poco y mirando.



Y de esta manera se le da fuego 24. horas poco mas, dando en la holla sola la llama por los agujeros del suelo del horno. Passadas las 24. horas se saca la holla, y se apaga en agua, despues de fria, se aparta el oro de la tierra y metido al ensaye vn tomin, si despues de salido y pesado no le falta nada, sera el oro de 24. quilates, que es lo perfecto: y si faltare algo del tomin no esta fino, y ha de tornar al cimiento otras 24. horas, si tornar lo a hundir, sino asi espongiOSO como queda. Y si quando saliere de segundo cimiento y ensayado, no le faltare nada del tomin, entonces estara en toda su perfectiOn y es fuerza que lo llamemos de 24. quilates: por que si asi no fuesse no auria fundamento en los demas quilates baxos: que cierto es que echando a vn marco de oro fino, otro marco de plata, y cobre q̄ es lo que llamamos 12. quilates, no serian perfectos 12. sino procedieran de 24. y asi de las otras leyes que quisierē hazer. El qual oro quando esta fino, y se quiere de baxaria 22. quilates, para saber que quantidad se le a de echar de plata y

-iup. s

D 3 cobre

cobre a cada castellano, para que tenga estos
 dos quilates menos que el fino, se a de presup
 poner, que vn castellano de 8. tomines, es vn
 tomin de 12. granos: porque assi como de vn
 tomin se hizo el dineral de 24. quilates, dan
 do a cada grano dos quilates, assi por aquel
 orden se dara este valor en el castellano tomã
 dole por tomin.

CAPITULO V. DE COMO SE

liga el oro.



Icho se ha que para ligar
 vn castellano de oro, se a de
 tomar el castellano por to
 min, para entender que peso
 tendra vn quilate y es de esta
 manera: Partido por medio vn castellano de
 8. tomines, que hazé los 24. quilates que que
 remos, de la mitad que son 4. tomines, se a de
 entender que son 12. quilates y los 2. tomines
 que son 6. quilates y el vn tomin que son 3.
 quilates y otro tomin hecho tres partes de las
 2. que seran 8. granos se a de entender que son
 2. qui-

2. quilates: y de la otra que son 4. granos se entendera que es 1. quilate: y 2. granos de tomin sera $\frac{1}{2}$. quilate: y 1. grano $\frac{1}{4}$. de quilate: y $\frac{1}{2}$. grano $\frac{1}{8}$. de quilate: y $\frac{1}{4}$ de grano $\frac{1}{16}$. abo, de quilate, como se entendera por la tabla presente.

8 tomines hazen	24 quilates
4 tomines	12 quilates
2 tomines	6 quilates
1 tomin	3 quilates
8 granos de tomin	24 quilates
4 granos	12 quilate
2 granos	6 quilate
1 grano	3 de quilate
$\frac{1}{2}$ grano	$\frac{1}{2}$ abo de quilate
$\frac{1}{4}$ de grano	$\frac{1}{4}$ abo de quilate.

Entendido esto, si vno tuuiere vn castellano de oro de 24. quilates, ha le de echar de liga 2. quilates, para reduzillo a 22. y estos 2. quilates vienen por la tabla a ser 8. granos del tomin del oro, y tanto lleua de liga vn castellano de oro fino, y las de mas partes como se ve en esta segunda tabla.

Tabla del d...
oro lab...
quilates...

Tabla del d...
meral del cas...
bellano.

Tabla del d...
oro lab...
quilates...

Tabla de la liga del oro, por castellas mos.

1	castellano	8	granos de liga
4	tomines	4	granos de liga
2	tomines	2	granos de liga
1	tomín	1	grano de liga
6	granos	$\frac{1}{2}$	grano de liga
4	granos	$\frac{1}{3}$	de grano de liga.
2	granos	$\frac{1}{6}$	de grano de liga
1	grano	$\frac{1}{2}$	abo de grano de liga.

lib lib. T
sto lib. lras
conall. lll

Esta liga se a de echar, sacádo otra tanta quãtidad de peso del castellano que se vùiere de ligar, para que despues de hùndido salga vn solo castellano de peso y 22. quilates de ley. Pero quando no se quisiere facar, a se de añadir la religa que les cabe a los 8. granos que es segun esta segunda tabla. $\frac{2}{3}$. de grano y todo junto haze 8. granos y $\frac{2}{3}$. de grano y tanto se echa de liga en vn castellano de oro fino, y despues de hùndido sale vn castellano, y ocho granos, y dos tercias partes de grano de peso y 22. quilates de ley.

Vn castellano de oro fino lleua de liga 8. granos y dos tercias de grano.

Quando de este oro fino se liga vn marco, es ni mas ni menos: saluo que como en la tabla primera se tomo el castellano por 24. quila-

tes,

tes en esta se ha de tomar todo el marco por tomin, y hazer cuenta que los 50. castellanos son 24. quilates, y lo demas, como en la siguiente tabla se muestra.

50	castellanos hazen	24	quilates
25	castellanos hazen	12	quilates
12	castellanos y 4. to.	6	quilates
6	castellanos y 2. to.	3	quilates
4	castellanos y 1. tomin y 4. granos.	2	quilates
2	castellanos y 8. gra.	1	quilate
1	castellano y 4. gran.	$\frac{1}{2}$	quilate
4	tomines y 2. granos	$\frac{1}{4}$	de quilate
2	tomines y 1. grano.	$\frac{1}{8}$	abo de quilate
1	tomin y $\frac{1}{2}$. grano.	$\frac{1}{16}$	abo de quilate

Por la qual tabla se puede ligar vn marco de oro, echandole dos quilates de plata y cobre y estos 2. quilates hazen (segun esta tercera tabla) 4. castellanos y 1. tomin y 4. granos, y tanto lleva vn marco de oro que tiene 50. castellanos: y lo demas como se muestra en la siguiente tabla.

nos

castel-

Tabla del
oro
por el marco.

Tabla del
oro
por el marco.

Tabla del
oro
por el marco.

Tabla de la
liga del oro
por marcos.

150	castellanos	4	castellanos, y 1. to. y 4. gr.
124	castellanos	2	castellano, de liga
112	castellanos	1	castellanos, de liga
6	castellanos	4	tomines, de liga
3	castellanos	2	tomines, de liga
2	castellanos	1	tomin. y 4. gran. de liga
1	castellano	8	granos de liga

Tabla de la
liga del oro
por marcos.

Lo demas de vn castellano, hasta vn grano queda dicho en la segunda tabla. Esta liga se a de echar, sacando otra tanta cantidad de oro fino: para que despues de hundido salga vn marco de oro justo, y 22. quilates de ley en cada castellano. Pero sino se quiere sacar la cantidad de la liga, se mira por esta segunda y quarta tabla, quanto cabe de religa a los 4. castellanos y 1. tomin y 4. granos; que se añã de sacar de bmarco: y por que les cabe 20. tomines y 9. granos y $\frac{1}{2}$. de grano; sea de añadir el esto sobre la liga y junto todo haze 4. castellanos y 4. tomines y 1. grano y $\frac{1}{2}$. de grano, y tãto se echa de liga y religa a vn marco de oro fino: y hundido sale 54. castellanos y 4. tomines

Vn marco de oro fino, lles az de liga 4. castellanos y 4. tomines y 1. grano, y vn tercio de grano.

nes. y 1. grano y $\frac{1}{2}$. de grano de peso y 22. quilates de ley en cada castellano.

CAPITULO VI. DE COMO SE

alea el oro baxo con oro fino.



Cótese muchas vezes tener oro baxo, y tener también oro fino, y si con el oro fino se quisiere subir el baxo a 22. es esta la manera. Vno tiene vn

castellano de oro de 18. quilates, para reducirlo a 22. resta los 18. de 22. y sale al alcance 4. Mira se luego quantos quilates lleva de ventaja el 24. al 22. y es en cada castellano 2. quilates, y lo de mas como esta siguiente tabla.

1. castellano	2. quilates
4. tomines	1. quilate
2. tomines	$\frac{1}{2}$ quilate
1. tomin	$\frac{1}{4}$ de quilate
4. granos	$\frac{1}{2}$ abo de quilate
2. granos	$\frac{1}{4}$ abo de quilate
1. grano	$\frac{1}{8}$ abo de quilate.

Tabla de los quilates que tiene mas el oro fino que el de 22. quilates.

Pues llevando cada castellano de los quilates de ventaja, seran en 4. quilates 2. castellanos.

stellanos. Y por esta razon, si a vn castellano de 18. quilates echan 2. castellanos de 24. saldran 3. castellanos de 22. quilates.

Y si fuere este oro tan baxo, que no tenga mas de 13. quilates y $\frac{1}{4}$. de quilate, restados estos de 22. quedan 8. quilates y $\frac{3}{4}$. de quilate. Pues los 8. quilates hazen 4. castellanos de oro fino y los $\frac{3}{4}$. hazen 3. tomines. Digo que si a vn castellano de oro de 13. quilates y $\frac{1}{4}$. le echan 4. castellanos y 3. tomines de oro fino, saldran 5. castellanos y 3. tomines de oro de 22. quilates. Si esta liga fuere por marcos, conuiene aduertir, que los 24. quilates que tiene de perfectio el oro fino solo se cuenta en vn castellano y assi en los de mas quilates q̄ tuuiere qualquier oro de 24. abaxo: y por los quilates que tuuiere se han de multiplicar los q̄ salieren al marco del tal oro. Pongo por caso: que vn castellano de oro fino tiene 24. quilates, estos 24. se multiplican por 50. castellanos, que tiene el marco y saldran 1200. quilates a todo el marco: y assi en los demas oros baxos, como se vera en la siguiente tabla.

castell

Vn

sol ob elda T
sup raulino
lo zero omis
ano onit oro
sup .2. ob la
castell

Vn marco de	24	quilat. tie.	1200	quilat.
Vn marco de	23	quilat. tie.	1150	quilat.
Vn marco de	22	quilat. tie.	1100	quilat.
Vn marco de	21	quilat. tie.	1050	quilat.
Vn marco de	20	quilat. tie.	1000	quilat.
Vn marco de	19	quilat. tie.	950	quilat.
Vn marco de	18	quilat. tie.	900	quilat.
Vn marco de	17	quilat. tie.	850	quilat.
Vn marco de	16	quilat. tie.	800	quilat.
Vn marco de	15	quilat. tie.	750	quilat.
Vn marco de	14	quilat. tie.	700	quilat.
Vn marco de	13	quilat. tie.	650	quilat.
Vn marco de	12	quilat. tie.	600	quilat.
Vn marco de	11	quilat. tie.	550	quilat.
Vn marco de	10	quilat. tie.	500	quilat.
Vn marco de	9	quilat. tie.	450	quilat.
Vn marco de	8	quilat. tie.	400	quilat.
Vn marco de	7	quilat. tie.	350	quilat.
Vn marco de	6	quilat. tie.	300	quilat.
Vn marco de	5	quilat. tie.	250	quilat.
Vn marco de	4	quilat. tie.	200	quilat.
Vn marco de	3	quilat. tie.	150	quilat.
Vn marco de	2	quilat. tie.	100	quilat.

Tabla de los quilates del oro por marcos.

chis

Vn

Vn marco de	1	quilat. tie.	3000	quilates
Vn marco de	$\frac{1}{2}$	quilat. tie.	2500	quilates
Vn marco de	$\frac{1}{4}$	de qui. tie.	12 $\frac{1}{2}$	quilates
Vn marco de	$\frac{1}{8}$	de qui. tie.	6 $\frac{1}{4}$	de quil.
Vn marco de	$\frac{1}{16}$	de qui. tie.	3 $\frac{1}{8}$	de quil.

T
de los
quilates de
oro por marco
3000

Entendida bien la tabla susodicha, si viere vn marco de 18. quilates cada castellano, q̄ seran en todo el marco 900. quilates, restados estos de 1100. que tiene vn marco de 22. quedan 200. quilates. Y lleuando 2. de ventaja en cada castellano, el oro fino al 22. harã 100. castellanos que son 2. marcos. Pues echando 2. marcos de oro fino con vn marco de 18. quilates saldran 3. marcos de 22.

Y si fuere el oro tan baxo, que no tenga mas de 13. quilates y $\frac{3}{4}$. de quilate cada castellano, que los 13. quilates hazẽ 650. quilates en el marco. Y los $\frac{3}{4}$. hazen en todo el marco 37. $\frac{1}{2}$. que todo junto es 687. $\frac{1}{2}$. Y restados de los 1100. que tiene el marco de 22. queda al alcance 412. $\frac{1}{2}$. Y la mitad de estos seran 206. $\frac{1}{4}$. y tantos castellanos de oro fino se an de echar

chara: marco dicho, que seran en los, 200. castellanos 4. marcos, y mas seys castellanos, y vn quarto de castellano: que vale 2. tomines. Por lo qual digo, que ligado vn marco de 13. quilates y $\frac{3}{4}$. con 4. marcos y 6. castellanos y 2. tomines de oro fino, saldran 5. marcos y 6. castellanos y 2. tomines de oro de 22. y por esta manera se podran ligar losoros baxos cada vno por su parte: pero quando ay tres o quatro leyes de oros diferentes, y todos baxos para reduzillos a 22. se cuenta de esta manera.

Vno tiene 18. castellanos de oro de 14. quilates y $\frac{1}{2}$. de ley en cada castellano.

Tiene tambien 7. castellanos de oro de 20. quilates y $\frac{1}{4}$. de ley en cada castellano.

Y juntamente tiene 13. castellanos de oro de 18. quilates y $\frac{3}{4}$. de ley en cada castellano.

Y 30. castellanos de oro de 21. quilates de ley en cada castellano.

Si quiere reduzir estas quatro diferencias de oros a 22. quilates, y saber quanto oro fino ha de mezclar con ellos, primero a de saber quanto

LIBRO 32

quanto ternan de ley estas quatro partidas en cada castellano, lo qual se haze y sus semejantes, multiplicando cada differēcia de oro por sus quilates. (Conuiene a saber) multiplicando los 18. castellanos del primer oro por sus 14. quilates y $\frac{1}{2}$ y montaran 261. quilates. Assi mesmo se multiplican los 7. castellanos, por sus 20. quilates y $\frac{1}{4}$. y montaran 141. quilates y $\frac{3}{4}$. de quilate. Multiplicanse tambien los 13. castellanos, por sus 18. quilates y $\frac{3}{4}$. y montaran 243. quilates y $\frac{3}{4}$ de quilate. Y juntamente se multiplicã los 30. castellanos, por sus 21. quilates y montaran 630. quilates. Hecho esto, se suman todas las multiplicaciones, como son 261. y 141. $\frac{3}{4}$. y 243. $\frac{3}{4}$. y 630. y montaran 1276. $\frac{1}{2}$. los quales son los quilates que tienen de ley todas las quatro partidas del oro suso dicho. Sumãse luego los castellanos por si, como son 18. 7. 13. 30. y montaran 68. castellanos en todo el oro, por los quales se parten los 1276. quilates y $\frac{1}{2}$. y vendra al quociēte 18. quilates, y sobrarã 52. quilates y $\frac{1}{2}$. Estos se hazen quartos de quilate y montan 210.
 quartos

quartos de quilate, los quales partem por los
 68. castellanos y vendrá al quociéte $\frac{3}{4}$. de qui-
 late y sobrarán 6. quartos que hazen 1. quilate
 y $\frac{1}{2}$. Y por que este quilate y medio es peque-
 ño número para partir a los 68. castellanos, se
 guarda para sacarlo del oro fino que se le aña-
 diere. Por las quales razones se infiere que ca-
 da castellano de los quatro oros, saldria hun-
 dido junto con 18. quilates y $\frac{3}{4}$. de ley, y estos
 se an de restar de 22. y quedaran 3. quilates y
 $\frac{1}{4}$. Pues estos $3\frac{1}{4}$. se multiplican por los 68. ca-
 stellanos y motaran 221. quilates y de estos 221
 se saca el 11. quilate y $\frac{1}{2}$. que sobro en los oros
 baxos y quedañ 219. $\frac{1}{2}$. Pues lleuando 2. qui-
 lates de ventaja el oro fino al 22. seran en los
 219. $\frac{1}{2}$. segun las tablas passadas 109. caste-
 llanos y 6. tomines. Y tanto sea de echande oro
 fino con los 68. castellanos de las 4. partidas
 susodichas, y hundido junto saldrian 177. ca-
 stellanos y 6. tomines de oro de 22. quilates.
 Y por esta manera se reduziran qualesquier
 leyes de oros a los quilates que quisierenz
 Esta liga que echan al oro ay alguna de plata

sola y esta haze el oro mas blanco, que llama
oro franco. Otra ay de plata y cobre en diffe-
rente vnion, por que cada vno echa lo que
quiere de cobre con la plata, no siendo todo
junto mas de los 8. granos y $\frac{7}{8}$. que lleva de li-
ga y religa vn castellano y a esta causa tiene el
oro diuersos colores en el toque: para lo qual
se hazen las puntas en la forma siguiente.

*CAPITULO VII. DE COMO
se hazen las puntas para tocar el oro.*



Veş ya tenemos dicha la ma-
nera del cimétar y ligar el o-
ro y como en las ligas ay mas
o menos cobre, por lo qual en
el toque hazen diferente co-
lor vnos de otros, aun que todos sean de vna
ley: y por que no se conofce fino con su seme-
jante, se hazen para esto 8. maneras de ligas y
de cada vna se haze vn manojo de puntas de
12. hasta 23. quilates, para que vayan de grado
en grado discurrendo con tanta diferencia
de la vna a la otra, como de la otra a la otra.

Por

Porque tocandose algun oro, si no concerta y re con ninguna de las puntas, alomenos este en medio de dos de ellas, para que a discreció se juzgue los quilates que tuuiere. Y la manera de hazer las ligas de plata y cobre es la siguiente.

Haze se vn dineral del peso que cada vno quiere y partenlo en 12. partes, como el dineral de la plata: y de la mitad hazen pesa de 6. dineros: y de la mitad de 6. hazen otra de 3. y de los 2. tercios hazen otra de 2. y del otro tercio hazen otra de 1. dinero. De manera que todas son 4. pesas 1. 2. 3. 6. que hazen los 12. dineros y con este dineral se hazen las 7. ligas en esta manera.

Toma se plata fina y pura, sin mezcla de otro metal, y della y de cobre muy fino se pesan las ligas, tomando el dineral suso dicho y pesan de a quella plata 11. dineros y echã de cobre con ella 1. dinero. De manera que son 11. dineros de plata y 1. de cobre que todos son 12. dineros, y hunden lo junto y forjan lo delgado que se pueda cortar con pifera: y esta es

L O B I R O O E 2

vna liga que llaman sobre el vno, por que no se cuenta en esto mas del cobre.

Otra liga se haze de 10. dineros de plata y 2. de cobre y forjada ni mas ni menos sera otra liga, y por lleuar 21. dineros de cobre se llama liga sobre el dos.

Otra se haze de 9. dineros de plata y 3. de cobre y es liga sobre el tres.

Otra se haze de 8. de plata y 4. de cobre y es liga sobre el quatro.

Liga sobre cinco es la ordinaria.

Otra se haze de 7. dineros de plata y 5. de cobre y es liga sobre el cinco, que es la más ordinaria entre plateros.

Otra se haze de 6. de plata y 6. de cobre y es liga sobre el seys.

Otra se haze de 5. de plata y 7. de cobre, y es liga sobre el siete.

Otra se haze de plata pura sin cobre ninguno, y esta es liga franca. Y con estas 8. ligas se hazen 8. manojos de puntas por la forma siguiente: haziendo otro dineral para el oro.

Hazese para las puntas otro dineral del peso que quieren, y parte lo en 4. quilates que son

dos estan en 5. pefas, vna de 12. otra de 6. otra de 3. otra de 2. y otra de 1. que todas hazen 24. quilates. Y con este dinerál de 24. se pefa la cantidad de oro fino, que es menester para cada liga.

Este oro a de fer afinado por cimiento real. Y para que salga del cimiento bien fino, se a de ligar con cobre differéte, echádo a vna onça de oro de 23. ocho granos de cobre y forjado delgado se mete a cimiento dos otras vezes hasta que se affina bien. Aun que es mejor tomar oro de 18. quilates y de 19. con su cobre y plata. Y hundido y forjado delgado se mete a cimiento : y despues que a estado sus 24. horas, facarlo y lauanlo con vinagre y en aquellas mesmas chapillas sin boluerlo a hñdir lo tornan al cimiento de nueuo: y esto hazen dos o tres vezes siépre en las chapas mesmas sin hundir: porque como fue començado a affinar de oro baxo, esta esponxioso y entra cada vez el cimiento en el, mejor que si lo hundiessen. Y con este oro assi afinado y con las ligas de plata y cobre se ligan 12. pun-

tas de cada liga, en esta manera, y no nisto
 Para hazer oro de 12. quilates, se toma de oro
 fino peso de 12. quilates, y de la liga que quie-
 ren hazer este manojo se toman otros 12. qui-
 lates que sea tanto como el oro fino: y esto
 huido junto quedaran 24. quilates de pe-
 so y en 12. quilates de ley.
 Para 13. quilates, se toma de oro fino 13. y de la
 misma liga 11.
 Para 14. quilates, se toma de oro 14. y de liga
 10.
 Para 15. quilates, se toma de oro fino 15. y de li-
 ga 9.
 Para 16. quilates, se toma de oro 16. y de liga 8.
 Para 17. quilates, se toma de oro 17. y de liga
 se toma 7.
 Para 18. quilates se toma de oro fino 18. y de
 liga 6.
 Para 19. quilates se toma de oro 19. y de liga 5.
 Para 20. se toma de oro fino 20. y de liga 4.
 Para 21. se toma de oro 21. y de liga 3.
 Para 22. quilates se toman de oro 22. y de liga
 2.

Para

Para ligar 23: septoma de oro fino, 23: y de ligar
 Y despues que cada vna de estas ligas este pe-
 sada, se hunde cada vna por si en vn calbo de
 pino, echo en el vn hoyuelo. Por que se hunde
 de en crysol, robara de la liga, y no sera verda-
 dera la punta y al hundirse le echagyn poco
 de borraç, para que se allegue y a dulce. Des-
 pues se forja cada vna con mucho cuydado,
 por que no quiebren, que suelen ser asperas,
 mayormente quando tienen mucho cobre l

Otra manera ay para hazer estas puntas y
 que sean mejores de forjar: y es de esta mané-
 ra. Toma se la liga que se quiere alear, y mida
 se quanto a de pesar, como si dixesemos, que
 vna liga despues de aleada de 12. quilates há-
 sta 23: que son 12. puntas pesassen despues de
 ligadas vna onça, o mas o menos, hallaremós
 que aleadas las baxas con las altas, lleuarán to-
 das el quarto de lo que pesan de ligas. Toña
 se pues de aquella liga que quieren alear vn
 quarta parte, y echase en otro tanto oro fino
 y hunde se, adulcese, y forjase phra: con alio

con tiferá: y esto tal cierto es que será 12. quilates. Pues con este medio oro, se alean las puntas desde 12. hasta 23. quilates y es liga que se dexa forjar y con ella y con el díneral de 24. quilates se ligan y forjan mezclando la liga, como lo muestra la tabla presente.

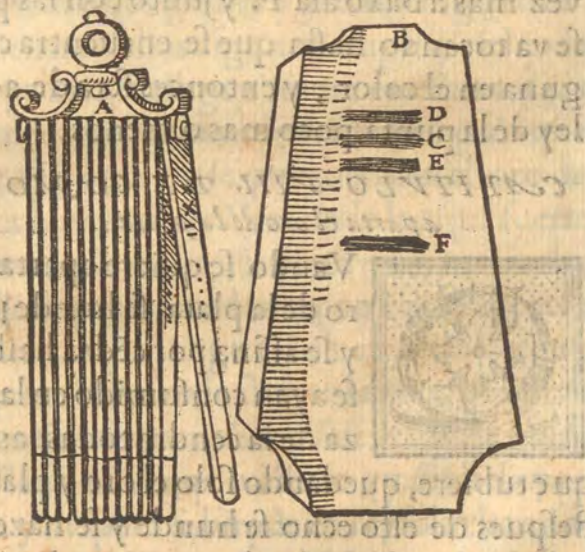
Para ligar 12. no a menester oro fino que ya está aleado.

Tabla para hacer puntas de oro.

Para 13	se toma de o.	2	y del med. oro	22
Para 14	se toma de o.	4	y del med. oro	20
Para 15	se toma de o.	6	y del med. oro	18
Para 16	se toma de o.	8	y del med. oro	16
Para 17	se toma de o.	10	y del med. oro	14
Para 18	se toma de o.	12	y del med. oro	12
Para 19	se toma de o.	14	y del med. oro	10
Para 20	se toma de o.	16	y del med. oro	8
Para 21	se toma de o.	18	y del med. oro	6
Para 22	se toma de o.	20	y del med. oro	4
Para 23	se toma de o.	22	y del med. oro	2

Y de esta manera se aleará las otras ligas hasta cumplimieto de las ocho, que se an dicho: y forjada cada liga se suelda en vnas pútas de cobre, señalando en cada vna los quilates del

oro y de mas de los quilates se señalá por pñ-
 tos los granos q̄ tiene de cobre la liga de qual
 quier manajo de todos 8. para que se entien-
 da qual esta ligado sobre tres, o sobre quatro,
 y los demas. Y echos los ocho manajos de 12.
 pñtas, cada vno como en esta figura A. se muc-
 stra, con estas puntas, susodichas, y con el to-
 que B. (que es vna piedra negra.) se examina
 el oro de qual quier liga que tenga.



Por

Conociéndose
to del oro en
el toque es a
poco mas o
menor.

Porque tomando el oro que quieren tocar y estregandolo en el toque, a la parte C. quedado teñido del color que tiene el oro, se mira si es encobrado o franco y se toma vna punta que sea la mas vezina a aquel color y con ella se toca vn poco mas abaxo otra señal ala E. Y si estuviere del mesmo color sera de la mesma ley y liga. Y sino, se pone encima otra ala D. Y si ninguna viene, se torna a teñir otra vez mas a baxo ala F. y junto con las puntas se va tocando hasta que se encuentra con alguna en el color, y entonces sera de aquella ley de la punta, poco mas o menos.

*CAPITULO VIII. DE COMO SE
aparta el oro de la plata.*



Vando se quiere apartar el oro de la plata, se hunde junto, y se affina por cédra hasta que se ayan consumido en la ceniza de la cendra todas las ligas que tubiere, quedando solo el oro y plata. Y despues de esto echo se hunde y se haze granalla o chapillas y se echa en vna redoma, y
con

con ello tanta agua fuerte que cubra todo el metal, con vn dedo mas de sobra. La qual redoma se cubre co vn lienço encerado, y se pone sobre el rescoldo caliente, donde hierue y se deshaze el metal, mezclandose la plata con el agua fuerte, y el oro se queda como arena gruesa y negra en el asiento de la redoma. Despues que aya heruido lo que baste, hasta que la redoma se pare amarilla, se tienen vnas vasijas vidriadas grâdes y llenas de agua dulce, y dentro dellas algunas chapas y riele de cobre y vazia se el agua fuerte en estas vasijas y tornase a echar otra agua fuerte, para que hiruiendo otra vez se purgue bien el oro de la plata que tuuiere. Y vazia la agua fuerte en las mismas vasijas, la plata que va rebuelta con ella se pega con el cobre en breue espacio de manera que la agua dulce queda verde y transparente, y se ve allegar la plata al cobre: y el oro que se queda en el asiento de la redoma se laua con agua caliente y se cuele y enxuga: y despues se hunde en crysol echandole borrax, o soliman, para q se junte y adulça.

Y es

Experiencia
para adular
oro.

Y es la señal de estar dulce quando dandole vieto con el follete, no se cubre, sino q̄ se este limpio y rutilante, sin ninguna horrura. Vaziado en vna rielera, se dan tres o quatro golpes de martillo en vn cabo, y sino quiebra estara dulce, y fino: y por estar purgado de otros metales, sera esto oro fino de lo que llaman 24. quilates. Y la plata despues de allegada en el cobre (como se a dicho) se ponen en vna caçuela que tēga el suelo agujerado vnas estopas y se vazia la agua con la plata sobre ellas, y colada la agua se queda la plata molida sobre las estopas, de donde se recoje y hunde en hornillo con plomo, o en crysol con salitre. Y esta plata por estar purgada de otros metales sera cendrada, de la que llaman 12. dineros, y este oro y plata es bueno para las ligas suso dichas.

Agua fuerte.

Para este a partar a de ser la agua fuerte buena, y conosece, hechando en dos ochauas de agua ochaua y media de plata cendrada y si la come toda es buena y sino es floxa.

Capitulo

CAPITULO IX DE LA MONEDA DEL ORO.



El oro se le da el valor por los quilates que tiene de ley. Por lo qual cada quilate vale 24. marauedis y $\frac{3}{4}$ de marauedis. Y este valor se da en solo y castellano y por vno se multiplican los demas. Pues segun esto, vale vn castellano de oro fino no de 24. quilates de ley 594. marauedis.

en lb de T
Vn quilate va
le 24. marauedis y tres quar
tos de marauedis.

Vn castellano de oro fino, vale 594. marauedis.

Quatro tomines valen 297. marauedis
 Dos tomines valen 148. marauedis y $\frac{1}{2}$
 Vn tomin vale 74. marauedis y $\frac{1}{4}$
 Seys granos valen 37. marauedis y $\frac{1}{8}$
 Tres granos valen 18. marauedis y $\frac{1}{16}$
 Dos granos valen 12. marauedis y $\frac{1}{24}$
 Y vn grano vale 6. marauedis y $\frac{1}{48}$
 Y vn castellano de oro de 22. quilates, vale 544. marauedis.

Tabla del valor del oro fino.

Vn castellano de 22. vale 544. marauedis.

Fin del segundo libro. Quatro

Quatro tomines valen 272 marauedis

Dos tomines valen 136 marauedis

Tabla del valor del oro de

22 quilates. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22.

Vn tomin vale 68 marauedis

Seys granos valen 34 marauedis

Tres granos valen 17 marauedis

Dos granos valen 11 marauedis y $\frac{1}{2}$

Y yn grano vale 5 marauedis y $\frac{3}{4}$

Vn castellano de oro de 22 quilates vale 346 marauedis y $\frac{1}{2}$

Tres quilates de oro vale 24 marauedis y $\frac{3}{4}$

Vn castellano de oro de 22 quilates vale 346 marauedis y $\frac{1}{2}$

Este es el valor del oro y por estos dos exemplos se podra saber el valor de qualquier oro baxo en el grado que fuere. Porque si fuere de 14. quilates, multiplicados los 14. con los 24. marauedis y $\frac{3}{4}$. que vale cada quilate, saldran 346. marauedis y $\frac{1}{2}$. y tanto valdra vn castellano de oro de 14. quilates. Y por esta manera se sabra de los demas: aun que por la costa del afinarlo varian estos precios, quando son mas o menos de 22. por que es contraracion, y en el fino, añaden precio y en el baxo quitan le del valor, cada yno como puede. Y esto basta para el conocimiento y valor del oro.

FIN

Fin del segundo libro.

LIBRO TERCERO

ro, donde se trata del va-

lor de las piedras preciosas que se
acostumbran en gastar en
oro y plata.

CAPITULO I. DEL DINERAL
de las piedras.



EL ORDEN QUE SE
tiene en el tassar de las pie-
dras preciosas, es por vn tier-
to peso y cuenta que llaman
quilates, dando valor al pri-
mer quilate, y multiplicando por aquel los
demas (como se dira adelante.) Para lo qual
deuen tener los Plateros (quemas las tratan)
hecho vn dineral de quilates: y este se haze
por medio sicilico del marco Veneciano, que
pesa diez y ocho siliquas y cada siliqua, es vn
quilate de los que cuentan en las piedras, aun
que no se pesan sino solos los Diamantes, los
Balaxes y las Perlas. Y por el tamaño de los

Diaman-

LIBRO

El dineral de las piedras se haze de 6. toz mines y 5. granos.

Diamantes, se juzgan los Rubis, las Esmeraldas, y las Espinelas. Pues este medio sicilico, pesa tanto como los dyes comunes y cinco granos de las pesas de oro, que es en todo setenta y siete granos: y de otro tanto hazen vna pesa, que llaman diez y ocho quilates: De la mitad de esta, hazé otra pesa de 9. quilates. De la pesa de 9. quilates, hazen tres partes yguales: y de las dos, hazen vna pesa de 6. quilates. De la pesa de seis quilates, hazen tres partes yguals: y de las dos, hazen pesa de 4. quilates. De otra tercera parte, hazen 2. quilates. De la mitad de dos, hazen otra pesa de 1. quilate. De la mitad de vn quilate, hazen pesa de medio quilate y a esta llaman 2. granos: por que cuenta en cada quilate 2. granos, y son estos granos de mas peso que los de roma si se de la mitad de medio quilate, hazen pesa de vn quarto de quilate y a esta llaman 1. grano.

Balaxes y 2. P. 1. 2. 1. 1.

Diaman- De

TERCERO

De manera, que todas son 8. pesas de 18. 9. 6. 4. 2. 1. $\frac{1}{2}$. $\frac{1}{4}$. que hazen treyuta quilates, y tres quartos de quilate. Y con estas pesas y con vn peso de ensaye muy ligero, se pesan y cuántan (como adelante diremos.)

CAPITULO II. QUE TRATA de los Diamantes.



El Diamãte, es vna piedra pequeña, clara, de resplandor chrystalino, y de dureza incomparable, por que ni el fuego, ni el agua, ni el tiempo, la daña ni corrompe: solo con sangre de cabron dizen que se ablãda algo. Pero dexadas estas antiguedades, loque se acostumbra, es labrarlos con otros Diamãtes rusticos: y la brançe con el poluo que sale de vnos y otros, hasta ponerlos en el talle que quieren. Y despues se pulen en rueda de azero con cierto azeyte y todo se haze acosta de mucho tiempo. Por la qual dureza, se nombra por principal entre las piedras, por ser mas duro el Diamãte que

Propiedades
del Diamante.

todas. Nascen en la India oriental, en los reynos de Monful y Moabar, an se visto algunos grandes, pero en perfeccion de color y grueso, ninguno se a visto mayor que auellana. Dizeffe del Diamante, que tiene virtud contra toda ponçoña: y que ligado al braço yzquierdo, inclina a virtud y ofadia, por que da vigor al coraçon. Labranse en diuerfas formas, segun vienen de su nacimiento, quando son rusticos, que los llaman nayphes. Ay en ellos diferentes especies, por que vnos son claros, otros algo amarillos, otros tiran a azules, y otros son semejantes en color a los espejos de azero, y estos son los mejores.

Labrado del
Diamante.

Diamante en toda perfeccion, se llama, el que es labrado en tal manera, que toda su area sea quadrada de quatro lados y iguales en angulos rectos. Y partido cada lado en quatro partes, a de tener el visel vna quarta parte de estas de A. en B. y la planicie de medio, dos quartas partes, que es la mitad de todo el ancho. Por ellado, a de tener de alto cinco sextos de la planicie de arriba y vn sexto el alto del visel

sel de C. en D. y los quatro restantes se retra en
 hasta q̄ se haze en el fondo a la E. otra plani-
 cie pequeña y quadrada, que tiene cada lado,
 vna octaua parte de todo el ancho del Dia-
 mate. Que dan con esto los quatro lados de
 E. en C. tan grandes como la planicie de en-
 cima. Y labrado en esta mane-



ra, teniendo todos sus angu-
 los enteros, y las esquinas
 muy agudas, con el color de
 azero, ciclado como espejo y
 muy limpio, y transparente,
 tendrá toda perfeccion: y ta-
 sasse su valor segun su peso en esta manera.

A vn quarto de quilate, que es vn grano del
 dineral, dieron de valor tres ducados, y vn o-
 chabo de ducado. Y con estos tres ducados y
 vn ochabo, se multiplican los demas.

Quando vn Diamante pesa medio quilate,
 que son 2. granos, multiplicáse por 2. y hazē
 y los quatro multiplicados por los 3. ducados
 y vn ochabo que vale el vn grano, hazen 12.
 ducados y $\frac{1}{2}$. y tanto valor se da al Diamate.

Vn grano de
 Diamate vale
 3. ducados y
 vn ochavo de
 ducado.

Si pesa tres quartos de quilate, que son 3. granos, multiplican se por 3. y hazen 9. y los nueue con los $3\frac{1}{8}$. montan 28. ducados y $\frac{1}{8}$. abo de ducado y tanto vale. Y quando pesa vn quilate que son 4. granos, multiplicados por 4. hazen 16. y los 16. por los $3\frac{1}{8}$. hazen 50. ducados: y tanto valor se da a vn Diamante de vn quilate, siendo perfecto de color y fondo.

Entendido que vn Diamante perfecto, vale (si es de vn quilate) cinquenta ducados, todos los demas quilates se multiplican por 50. Como si vn Diamante pesasse 2. quilates, que multiplicados por 2. harian 40. y los quatro multiplicados por cinquenta ducados, que vale el vn quilate, vienen a montar 200. ducados: y tanto dan de valor a vn Diamante de dos quilates de peso.

Quando pesa tres quilates, se multiplican por 3. y hazen 9. y los nueue por los 50. hazen 450. ducados: y en tanto le estiman.

Y quando pesa cinco quilates, se multiplican por 5. y hazen 25. y los veynte y cinco por los 50. hazen 1250. ducados: y tanto valor le dan.

Y por

Y por esta manera se va multiplicando su valor por quilates enteros. Pero quando ay granos demas, multiplicanse por los tres ducados y vn ochauo, como contamos en los granos, hasta llegar a vn quilate. Por que si tiene vn quilate y vn quarto, que son 5. granos, se multiplican por cinco, y hazen 25. y los veynrey cinco por los $3\frac{1}{8}$. hazen 78. ducados y $\frac{1}{8}$. abo de ducado: y tanto valor le dan.

Si pesa vn quilate y medio, que son 6. granos, se multiplicã por seys y hazen 36. y los treyn-ta y seys por los $3\frac{1}{8}$. hazen 112. ducados y $\frac{1}{2}$. y tanto precio tiene. Y si pesa vn quilate y tres quartos, que son 7. granos, se multiplicã por siete y hazen 49. y los quarenta y nueue por $3\frac{1}{8}$. hazen 153. ducados y $\frac{1}{8}$. abo: y tanto valor le dan. Y por esta manera se multiplica su precio, el qual se porna en la tabla siguiente, de vn grano, hasta diez quilates: que es todo lo que se puede auer visto de perfeccion en vn Diamante. Y quando se hallassen mayores que de diez quilates, es facil hazer la summa de su valor por el orden susodicho. Las figu-

LIBRO T

ras y tan maños pornemos adelante, para el
juizio de las de mas.

TABLA DE LOS DIAMANTES.

Quilates Granos. Ducados.

$\frac{1}{4}$	haze	1	vale	3 $\frac{1}{8}$
$\frac{1}{2}$	haze.	2	valen	12 $\frac{1}{2}$
$\frac{3}{4}$	hazen	3	valen	28 $\frac{1}{8}$
1	haze	4	valen	50
1 $\frac{1}{4}$	hazen	5	valen	78 $\frac{1}{8}$
1 $\frac{1}{2}$	hazen	6	valen	112 $\frac{1}{2}$
1 $\frac{3}{4}$	hazen	7	valen	153 $\frac{1}{8}$
2	hazen	8	valen	200
2 $\frac{1}{4}$	hazen	9	valen	253 $\frac{1}{8}$
2 $\frac{1}{2}$	hazen	10	valen	312 $\frac{1}{2}$
2 $\frac{3}{4}$	hazen	11	valen	378 $\frac{1}{8}$
3	hazen	12	valen	450
3 $\frac{1}{4}$	hazen	13	valen	528 $\frac{1}{8}$
3 $\frac{1}{2}$	hazen	14	valen	612 $\frac{1}{2}$
3 $\frac{3}{4}$	hazen	15	valen	703 $\frac{1}{8}$
4	hazen	16	valen	800
4 $\frac{1}{4}$	hazen	17	valen	903 $\frac{1}{8}$
4 $\frac{1}{2}$	hazen	18	valen	1012 $\frac{1}{2}$

TERCERO.

4 $\frac{3}{4}$	hazen	19	valen	1198 $\frac{1}{8}$
5	hazen	20	valen	1250
5 $\frac{1}{4}$	hazen	21	valen	1378 $\frac{1}{8}$
5 $\frac{1}{2}$	hazen	22	valen	1512 $\frac{1}{2}$
5 $\frac{3}{4}$	hazen	23	valen	1653 $\frac{1}{8}$
6	hazen	24	valen	1800
6 $\frac{1}{4}$	hazen	25	valen	1953 $\frac{1}{8}$
6 $\frac{1}{2}$	hazen	26	valen	2112 $\frac{1}{2}$
6 $\frac{3}{4}$	hazen	27	valen	2278 $\frac{1}{8}$
7	hazen	28	valen	2450
7 $\frac{1}{4}$	hazen	29	valen	2628 $\frac{1}{8}$
7 $\frac{1}{2}$	hazen	30	valen	2812 $\frac{1}{2}$
7 $\frac{3}{4}$	hazen	31	valen	3003 $\frac{1}{8}$
8	hazen	32	valen	3200
8 $\frac{1}{4}$	hazen	33	valen	3403 $\frac{1}{8}$
8 $\frac{1}{2}$	hazen	34	valen	3612 $\frac{1}{2}$
8 $\frac{3}{4}$	hazen	35	valen	3828 $\frac{1}{8}$
9	hazen	36	valen	4050
9 $\frac{1}{4}$	hazen	37	valen	4278 $\frac{1}{8}$
9 $\frac{1}{2}$	hazen	38	valen	4512 $\frac{1}{2}$
9 $\frac{3}{4}$	hazen	39	valen	4753 $\frac{1}{8}$
10	hazen	40	valen	5000

LIBRO

Por la qual tabla se podra dar el valor a los Diamantes, por los precios vsados y guardados entre los que mas los tratan. Por que en semejantes cosas el vso puede valer por ley. Este valor se entiende, siendo en toda perfection, pero quando no lo son, ay gran variedad, q̄ no aprouecha ser perfectos en el color sino lo son en el labrado, ni en el labrado, si no lo son en el color, aun q̄ el labrado se dissimula mejor. Por q̄ aun q̄ vn Diamãte no sea tan grueso como ha de ser: y por ser delgado haze mas plaça q̄ teniẽdo todo su grueso, no sera esta imperfection, sino antes vale mas q̄ el perfecto, por que en vn quilate hara anchura de quilate y medio. Y a esto se mira si toma la tinta sin passarse, o si la toma de lexos, o haze mejor con terciopelo, o finalmente se mira como mejor venga. Y quando con menos diligencia esta biẽ entonces le dan mas valor. Y quando tienen otros defectos, como es algun angulo quebrado, o tienen tierras, o son amarillos, o azules, entonces valen menos: y esto se juzga y cõsidera por el orden siguiẽte.

Quan-

Quando vn Diamante de quatro o feys quilates, tiene vn angulo menos, o es luzio, o de mal color, se considera que el tal Diamante es de vn solo quilate: y mirase quanto valdra menos de 50. ducados. Y si parece que vale vn quinto o dos quintos menos que perfecto, q̄ viene a ser 40. o 30. ducados en vn quilate, por el precio que fuere se multiplican los demas quilates que tiene hasta los quatro o feys: presuponiendo que si es de 4. quilates, multiplicados por 4. haran 16. y los diez y feys por los 30. que le vieren dado de valor, o mas o menos, saldra por 30. a la suma 480. ducados. Y tanto se dira que vale vn Diamante que tenga dos quintos menos que perfecto: y es menos 320. ducados que si tuuiera toda perfection. Y assi se haze en los demas que son quadriangulos, o triangulos, o en punta, o xaquelados, por que todos tienē menos valor que perfectos.

Diamantes no perfectos como se tallan.

CAPITULO III. QVE TRATA
de los Rubis.

El Rubi



El Rubi, tiene el segundo gra-
 do entre las piedras. Es algo-
 mas blando que el Diaman-
 te, pero mas agradable a la vi-
 sta, porque es colorado, tráf-
 -paréte y de grandísimo resplandor, tanto q̄
 parece cétella, q̄ se diffunde por toda la super-
 ficie. Es piedra mas rara q̄ el Diamante: y por
 esto mas estimada y de mas valor. Nacé en la
 India oriētal, jūto al estrecho de Meca y en la
 ysla de Seylá. Dizesse dellos que tienē virtud
 contra el ayre pestilencial: y que ynclinan a
 quien los trae a pensamientos castos; y a fere-
 nidad en la condiccion y semblante. Labráse
 en diferentes maneras, segun los hallan de
 su nascimiento. Quando estan sin labrar, lla-
 manse Cabuxones. Son vnos de color encé-
 dido, otros algo mas claros. Pero no ay cosa
 criada tá colorada, que se le pueda comparar.
 La mayor perfection en vn Rubi, es ser de có-
 lor muy encendido, como Clauel, y de gran
 limpieza y diaphanidad, muy centelleante y
 lustroso, su proporcion y labrado redondo: y
 la pla-

Propiedades
 del Rubi.

la planicie de encima quadrada, su fondo en
razonable grueso, que sea la quarta parte de
todo el ancho poco mas o menos. Aunque
esto no importa como tenga el color puro, en
cendido y muy transparente, pero por la for-
ma de la piedra es bie que sea vna quarta par-
te del ancho.

Y este alto hecho quatro par-
tes, se da la vna al visel, y con
esto terna toda perfection. Su
valor se juzga por la area y grã-
dor de los Diamãtes, por que
si estan grande vn Rubi per-
fecto como vn Diamante de
quilate, dan le de valor vna quinta parte mas
que al Diamante. De manera que si el Dia-
mante vale 50. ducados, valga el Rubi 60. y
en 2. quilates vale cada quilate 70. y en tres
80. y en quatro 90. y ansiva subiendol 100. du-
cados mas cada quilate quanto mayor es el
Rubi, como se muestra en esta tabla. Entiẽde
se de vn quilate arriba, que de quilate abaxo
vale mas el Diamante por su dureza y costa



Vn grano de
Rubi hasta 1.
quilate, vale
3. ducados y
vn quarto de
ducado.

LIBRO T

del labrado.

Tabla de los
Rubis.

En.	1	quilate por.	60	ducados.
En.	2	quilates por.	70	ducados.
En.	3	quilates por.	80	ducados.
En.	4	quilates por.	90	ducados.
En.	5	quilates por.	100	ducados.
En.	6	quilates por.	110	ducados.
En.	7	quilates por.	120	ducados.
En.	8	quilates por.	130	ducados.
En.	9	quilates por.	140	ducados.
En.	10	quilates por.	150	ducados.

Por la qual tabla se multiplican los Rubis en
 perfection, segun su area, y no segun su peso.
 Por que si vn Rubi es tan grande como vn
 Diamante de 2. quilates, se multiplican por
 2. y hazen 4. y los quatro por 70. hazen 280.
 ducados: y tanto le dan de valor en tamaño
 de 2. quilates. Y si es tan grãde como vn Dia-
 mante de 5. quilates, se multiplican por 5. y ha-
 zen 25. y los veynte y cinco por 100. hazen.
 2500. ducados. Por donde viene en 5. quilates
 de tamaño a valer vn Rubi al doble que vn
 Diaman-

Diamante. Y la razon por donde se va a ugmentando el Rubi segun su grandor, es por ser piedra mas peregrina y menos vezes vista en grande: y por esto le dierom el valor que fue se sobrepujando, de manera que en los cinco quilates valiesse dos tanto que vn Diamante, y en 10. quilates valiesse tres tanto y en 15. quatro tanto. Y de estos precios se les quita lo que tienen menos en color o talle, considerando y tallando vn solo quilate y por aquel multiplicado los demas (como se dixo en los Diamantes.) Mas deuesse aduertir, que en los demas quilates va subiendo de grado en grado, la quantidad que vuicre del valor, que le vuicren dado al valor del Diamante. Quiero dezir, que assi como valiendo en perfeccion vn Rubi de tamaño de vn quilate 10. ducados, mas que vn Diamante, y de 10. en 10. van subiendo los demas: assi ni mas ni menos, si el tal Rubi pareciere no valer mas de 52. ducados en vn quilate, que estos dos se yayan dando a los demas quilates, poniendo en el segundo 54. y en el tercero 56. y en el quarto 58. y

Rubi no perfectos, como setalan.

así si sube sucesivamente hasta el tamaño que tu-
 uiere y en llegado multiplicarse por aquel
 numero que saliere, como si fuese de 3. quila-
 tes de tamaño, que multiplicados por 3. ha-
 rían 9. y los 9. multiplicados por 3. que les cu-
 po, vendrá a la suma 504. ducados. y tanto se
 dirá q. sale de valor a vn Rubi que a compañe
 Diamante de 3. quilates, teniendo ocho ducados
 menos de valor en vn quilate que perfe-
 cto. Y así se haze en los demas que son del ga-
 dos, o turbios, por q. ay en esto tan varias par-
 ticularidades como la naturaleza, de las mis-
 mas piedras. A cuya causa terná mejor parecer
 en esto, quien más vsare tratar en ellas, sién-
 do hombre justo y de buen juyzio como lo
 son muchos que yo conozco.

CAPITULO III. QVE TRATA

de las Esmeraldas.



A Esmeralda, tiene el tercer o
 grado entre las piedras; y des-
 pues del Diamante y el Rubi,
 es la de mas valor, por ser pie-
 dra verde, y de tanto resplan-
 dor,

dor; que no ay cosa criada tan verde como ella,
 ni que mas de leyte la vista. Fueron otro
 tiempo mas estimadas que Diamantes y Ru-
 bis tamaño por tamaño; hasta que en las In-
 dias de España hallaron otras especies de ellas:
 y algunos grandes pedacos que por auer sido
 en cantidad, auenido a menor precio que
 solian valer. Pero con todo esto son muy esti-
 madas las orientales de la prouincia de Egip-
 to, que llaman Esméaldas viejas, por que ay
 pocas. Dize se de ellas, que tienen virtud contra
 el gota coral: y que inclinan a augmentar ri-
 quezas: y a condición apazible. Labran se co-
 mo los Diamantes, aun que no
 son aplanié llana, sino tuta-
 bada: y los ángulos y esquinas
 romas: y el grueso al quarto
 de su plaza, poco mas o menos,
 que esto no importa. El color
 de ser muy encendido y de grã
 fuerza y resplandor: y siendo en perfeccion se
 rasan por el arca de los Diamantes. Porque
 si vna Esméralda vieja oriental es tan grande
 como

de un y n V
 ablen m I
 a vale, qv
 ay y, cobrub
 sube ob rmp
 obao



Propiedades
 de la Esmé-
 ralda.



ablen m I
 a vale, qv

como vn Diamante de x. quilates, se le da de va-
 lor vn quinto menos que al Diamante, aun q̄
 otros quieren que valga mas, pero es fuera de
 España, que en estos Reynos siempre le dan vn
 sexto o vn quinto menos que al Diamante.
 De manera, que si el Diamante vale 50. ducados,
 quieren que valga la Esmeralda 40. Y
 estos quarenta ducados son el número mul-
 tiplicador para las Esmeraldas orientales, co-
 mo lo es el 50. para los Diamantes: y por el
 mesmo orden se van multiplicando. De ma-
 nera que si es tan grande como vn Diaman-
 te de 6. quilates, se multiplica por 6. y hazen
 36. y los 36. por los 40. viene a montar 1440.
 ducados: y tanto le dan de valor. Y si tiene al-
 gunos defectos, se da menos valor a vn qui-
 late que los 40 ducados susodichos: y por lo
 que se le da si son 30. o 35. sera este tal el nume-
 ro multiplicador para tasar vna Esmeralda
 vieja por el area de el Diamante que fuere tan
 grande como ella.
 En las otras Esmeraldas del Peru y del nue-
 uo Reyno, vsan otro precio mas baxo: y es el
 medio

Vn grano de
 Esmeralda
 vieja, vale 2.
 ducados, y vn
 quarto de duc-
 cado.

Esmeraldas,
 nuevas.

médio precio de las viejas. Por que si vna Esmeralda de éstas que llaman nueuas, es tan grande como vn Diamante de 1. quilate, dan le de valor quince o veynte ducados: y cō estos 20. multiplican los demás quilates como en las viejas. De manera que si es tan grande como Diamante de 4. quilates, se multiplica por 4. y hazen 16. y los 16. por 20. ducados, hazen 320. ducados: y tanto le dan de valor si es de perfecta. Y así será en las demás Esmeraldas, quitando de estos 20. ducados del multiplicador lo que tuieren menos de color o talle: y con lo que quedare multiplicarse han los demás quilates, (como se dixo en los Diamantes.) Otra especie de Esmeraldas ay, que llaman del Brasil, y estas por ser de precio baxo se dexaran para poner se adelante con las piedras de menos valor.

Vn grano de Esmeralda nueua, vale 1. ducado y vn ochauo de ducado.

ab. or. g. a. V
 ray. g. m. p. I
 y ab. or. g. a. I
 y ab. or. g. a. I
 ab. or. g. a. I

CAPITULO V. DONDE SE TRATA
de las Espinelas.

La



Vn grano de
Espinela, va-
le i. ducado y
nueue diez y
seys abos de
ducado.

A Espinela es vna especie de
Rubi de buen color encendi-
do, pero no tan centelleante,
por que echa todo su resplan-
dor a la superficie, y es mas
blãda que rubi, y atribuyenle las mesmas
virtudes. Son las orientales mejores: y su va-
lor es vn quarto mas que el de las Esmeraldas
nũcuas. Son piedras que acompañan Rubis
en qualquier joya: ya esta causa les dan algu-
nos mas valor del que en las tablas siguien-
tes se mostrara, que por nemos de vno hasta
diez quilates, poniendo la figura y tamaño
de los Diamantes, por que (como queda di-
cho) an de ser el gouernalle y numerador de
las demas:
Y estos precios que pusieremos no se entien-
de que son precisos, ni gouernados y puestos
por ley y ordenança forçosa, mas solo fueron
puestos a consideracion de hombres justos y
discretos en el conoscimiento de las piedras.
Por que siempre en ellas varian los precios, o
por auer abundancia dellas, o por no dar tan-

to contento vnos colores como otros , o por otras causas que hazen perder el valor a las cosas : y por esto se anda con ellas segun el vso de cada tiempo : y se da aora de valor a vna Esmeralda nueva de tamaño de 1. quilate 20. ducados , valiendo otro tiempo atras mas de 40. Y a la esmeralda vieja , dan 40. valiendo otro tiempo tanto y mas que el Diamante. Mas (como tenemos dicho) son precios que guarda el vso comun , no para que nadie este obligado adar por vna piedra lo que por esta cuenta le cabe , ni el que la viuere de vender pretendiera todo su valor . Por que a vn en el oro y plata , con tener su precio por ley y ordenança Real , pierde el que vende y cada vno compra como puede. Por lo qual digo , que lo que a qui tratamos de estos precios , es solo para que cada vno entienda el orden que se tiene en darles valor por razon y cuenta , para que estas cosas no se traté tan desatinadamente , como algunas vezes se a hecho , dando en vna sola piedra valores tan diuersos , que venian a exceder en tanta summa vnos a otros ,

que se tenia por desuario notable: y no se sabia quié dezia mas verdad. Y era la causa por no se gouernar en ello por arte y cuenta sino solo por aluedrio y particular juyzio de cada vno, que muchas vezes se engaña. Para cuyo remedio seruiran las tablas siguientes.

TABLA PARA VN QUILATE.

Diamante oriental	50	Ducados
Rubi oriental	60	Ducados
Esmeralda oriental	40	Ducados
Esmeralda meridional	20	Ducados
Espinela oriental	25	Ducados

En tamaño de vn quilate de Diamante, tiene el Rubi proporció sexquiquinta, que es vna quinta parte mas que el Diamante. La esmeralda tiene vn quinto menos. La Esmeralda nueua, a la mitad de la vieja: y la espinela, vn quarto mas que esmeralda nueua, que es la mitad que el Diamante.



Tabla

TABLA PARA DOS



quilates.

Diamante	200	Ducados
Rubi	280	Ducados
Esmeralda vieja	160	Ducados
Esmeralda nueva	80	Ducados
Espinela	100	Ducados

En tamaño de dos quilates de Diamante, tiene el Rubi proporción superbi partiés quintas, que es dos quintas partes mas que el Diamante. La Esmeralda vieja, vn quinto menos que el Diamante. La esmeralda nueva, la mitad de la vieja: y la Espinela, vn quarto mas que Esmeralda nueva.



TABLA PARA TRES



quilates.

Diamante	450	Ducados
Rubi	720	Ducados
Esmeralda vieja	360	Ducados
Esmeralda nueva	180	Ducados
Espinela	225	Ducados

LIBRO T

En tamaño de tres quilates de Diamante, tiene el Rubi proporción super tri partiés quintas, que es tres quintos mas que el diamánte. La Esmeralda vieja, vn quinto menos que el diamante. La esmeralda nueva, la mitad de la vieja: y la Espinela, vn quarto mas que Esmeralda nueva.



TABLA PARA QUATRO quilates.

Diamante	800	ducados
Rubi	1440	ducados
Esmeralda vieja	640	ducados
Esmeralda nueva	320	ducados
Espinela	400	ducados

En tamaño de quatro quilates, tiene el rubi proporción super quadri partiens quintas, que es quatro quintos mas que el diamante. La esmeralda vieja, vn quinto menos que el diamante. La esmeralda nueva, la mitad de la vieja: y la espinela, la mitad del diamante.



Tabla

TABLA PARA CINCO

quilates.

Diamante	1250	ducados
Rubi	2500	ducados
Esmeralda vieja	1000	ducados
Esmeralda nueva	500	ducados
Espinela	625	ducados

En tamaño de cinco quilates, tiene el Rubi proporcion dupla, que es al doble que el Diamante. La esmeralda vieja, vn quinto menos q̄ el Diamante. La esmeralda nueva, la mitad de la vieja: y la espinela, la mitad del diamante.



TABLA PARA SEIS

quilates.

Diamante	1800	ducados
Rubi	3960	ducados
Esmeralda vieja	1440	ducados
Esmeralda nueva	720	ducados
Espinela	900	ducados

G 4 En

En tamaño de seys quilates, tiene el Rubi proporcion dupla sexquiquinta, que es al doble y vn quinto que el Diamãte. La esmeralda vieja, vn quinto menos que el Diamãte. La esmeralda nueva, la mitad de la vieja: y la espinela la mitad del Diamante.



T A B L A P A R A S I E T E
quilates.

Diamante	2450	ducados
Rubi	5880	ducados
Esmeralda vieja	1960	ducados
Esmeralda nueva	980	ducados
Espinela	1225	ducados

En tamaño de siete quilates, tiene el Rubi proporcion dupla superbi partiens quintas, que es al doble y dos quintos que el Diamante. La esmeralda vieja, tiene vn quinto menos que el diamãte. La esmeralda nueva, la mitad de la vieja: y la espinela la mitad del Diamante.



Tabla

TABLA PARA OCHO



Diamante 4050 ducados
 Rubi 2025 ducados
 Esmeralda vieja 1012 ducados
 Esmeralda nueva 506 ducados
 Espinela 1610 ducados

En tamaño de ocho quilates, tiene el Rubi proporción dupla supertri partiens quintas, que es al doble y tres quintos del Diamante.



La esmeralda vieja, vn quinto menos que Diamante. La esmeralda nueva, la mitad de la vieja : y vna espinela la mitad del Diamante.

TABLA PARA NUEVE
 quilates.

Diamante 4050 ducados
 Rubi 2025 ducados
 Esmeralda vieja 1012 ducados
 Esmeralda nueva 506 ducados
 Espinela 1610 ducados

En

En tamaño de nueue quilates, tiene el Rubi proporción dupla superquadri partiens quintas, q̄ es al doble y quatro quintos que el Diamante. La esmeralda vieja, vn quinto menos que el Diamante. La esmeralda nueva, la mitad de la vieja: y vna espinela vn quarto mas que vna esmeralda nueva, que es siempre la mitad del diamante.



TABLA PARA DIEZ
quilates.

Diamante	5000	ducados
Rubi	15000	ducados
Esmeralda vieja	4000	ducados
Esmeralda nueva	2000	ducados
Espinela	2500	ducados

En tamaño de diez quilates, tiene el rubi proporción tripla, q̄ es tres tanto que el Diamante. La esmeralda vieja, vn quinto menos que el diamante. La esme-



ralda

ralda nueva, la mitad de la vieja: y vna espine-
 la vn quarto mas que vna esmeralda nueva.
 Por las quales tablas se entiende, como el ru-
 bífolo es el que sobrepuja en valor a todas las
 demas: y quanto más crecido será de precio,
 mas subido por yr como va creciendo en ca-
 da quilate diez ducados el numero multipli-
 cador. Y algunos le dan mas valor que los
 dichos, por que es piedra que en grande no se
 a visto entoda perfeccion, como se han visto
 las demas. Y por el orden susodicho se podrá
 numerar los valores de las cinco species de
 piedras que se antratado. Y para las otras de
 menos valor, haremos adelante las tablas, a-
 preciandolas por Reales, por que son piedras
 de tan poco precio en pequeño tamaño (que
 es poco mas que nada.)

CAPITULO VI. QUE TRATA

de los Balaxes.

El Balax



El Balax es otra especie de rubi
 de color rosado, purpureo,
 muy lizado y agradable, pe-
 ro tan claro de color, que co-
 mo sea de diez quilates aba-
 xo, seda poco por ellos. Dizē ser el Balax ma-
 dre del rubi: y tener las mismas virtudes, aun-
 que segun vulgar opiniō son perdidas las mi-
 nas dellos q̄ auia en las prouincias de Basia y
 Seylan y por esto ay pocos. Su labrado es co-
 mo el de las esmeraldas: y siendo oriental y
 limpio con el color algo subido se multiplica
 su valor segun su peso, como los Diamantes,
 multiplicando los quilates por si mismos: y
 despues cada vno por diez reales, que es el nu-
 mero multiplicador de los Balaxes, hasta
 diez quilates. Y de diez arriba sube el multi-
 plicador vn real cada quilate. De manera que
 en 11. quilates, se multiplica por 11. reales: y en
 12. por 12: y asì sube cõsiuamete, hasta los que
 tuuiere el Balax. Pero hasta en grandor de
 diez quilates, son los diez reales dichos el nu-
 mero acostumbrado: y asì a vn Balax de 5.
 quilates

Vn grano de
 Balax, vale 21
 marauedi y
 vn quarto de
 marauedi.

quilates no le viene de valor sino 250. reales: y de 10. quilates 1000. reales: y de 11. quilates 1331. y así se va multiplicando de onze arriba (como se ha dicho.) Y por ser estos Balaxés piedras que se aprecia por peso y hazen mas plaça q̄ las susodichas por ser ligeros, sera el Balax gouierno para tassar por su area las de mas que se figuiran, por el orden vsado entre los mas expertos lapidarios que aora biuen.

CAPITULO VII. QVE TRATA

de los Zaphires.



Na piedra es el Zaphir que tiene el color azul puro como el cielo sereno: y quando es mas intenso y transparente, se tiene por mas perfecto, mayormente si con los rayos del Sol echa de si resplandor ardiēte. Son los mejores de la India oriental. Tienen virtud de limpiar la vista: y quitan la cargazon de los ojos. Y si ay viruelas, tocado los ojos con el Zaphir los libra que no entren dentro. Y tienen tambien virtud

Propiedades
del Zaphir.

virtud de mitigar las carnalidades: y inclina a castidad: (y así es mas usado entre Cardenales y Prelados que entre otras gētes.) La brã se por la mayor parte a planicies llanas, avn q̄ no en esquinas cortantes: y la circunferencia lochauada, o hexagona: Siendo vn Zaphir oriental, y de color subido, y muy limpio, ledã de valor tanto y medio q̄ a vn Balax, tamaño por tamaño (q̄ es la proporcion q̄ llaman los Geometras sexquialtera) esto es de vno hasta 5. quilates: y de cinco hasta 15. quilates va vaxando vn real cada quilate el multiplicador, y queda en 5. reales, con los quales se multiplica de 15. arriba. De manera, que de vno hasta cinco quilates se multiplica por 15. reales y de cinco hasta quinze quilates como sea dicho. Y en esta proporcion seguida la cuenta, sale en tres quilates por 135. reales: y en cinco por 375. reales: y en diez por 1000. reales: y en quinze quilates por 1125. reales: y por este orden se siguen los Zaphires orientales, que los que no lo son valen muy poco y no tienē precio sino el que quieren darle a discrecion de cada

Vn grano de
Zaphir, vale
3 r. marauedis
y siete o
chaues de ma
rauedi.

el libro 3.
cap. 3. lib

cada vno. Las esmeraldas de los montes de las Indias

ESMERALDAS DEL BRASIL.

Las esmeraldas del Brasil son piedras tristes de color obscuro: y andan en el mismo valor de los Zaphires: y aun esto no les dan despues que pareciero las del Peruy son tan potocostimadas, que solo por su dureza tienen precio elegido libremente sin razon ni cuenta.

Esmeralda del Brasil.

De manera que en el mundo no se encuentran mas de las esmeraldas de los montes de las Indias. Y de las que se encuentran en el Brasil.



Topazio es vna piedra amarilla de color de oro: y de gran limpieza y diaphanidad: son los mejores de oriente, por que son mas duros: y estos recordados pierden el color amarillo y quedan blancos como Diamantes: y por ser duros se engañan con ellos los no muy expertos. Pero es señal verisimil el ser de color triste y no tan rutilante como el Diamante fino. Dicese del Topazio que tiene virtud contra la passion lunatica: y que restaña la sangre de las heridas.

ob enrg n V
av, oing T
auram. or el
ro cono y sib
amabocad
bous

El tamaño
del Topacio

Vn grano de
Topacio, va-
le 10. maraue-
dis y cinco os
chaos de ma-
rauedi,

das: y la purgacion de los riñones. Labranse como los diamantes en la planicie alta: y en el grueso los van algunos recogiendo con tres superficies angostas. Su valor es menos la mitad que los Balaxes, porque a vn Topacio oriental de tamaño de vn quilate de Balax, no le dan de valor mas de cinco Reales: y estos 5. es el numero multiplicador para los Topacios. De manera que en 4. quilates, viene a valer 80. Reales: y en 10. quilates 500. Reales: y assi multiplicado los quilates por si mesmos y multiplicando despues la suma por 5. Reales, se entedera el valor de los Topacios orientales y perfectos: y los que no lo fueren no valdran tanto.

CAPITULO IX. QVE TRATA

de los Jacintos.



El Jacinto es vna piedra bermeja y trasparente. Son los mejores orientales, por ser mas duros y encendidos en color. Dize se dellos, que tienen virtud contra peccitencia: y que inclinan a desear honrra

honrra y riquezas: y dan alegria: y augmen-
tan el ingenio. Su labrado es como los Topa-
zios. Su valor tres quintos del Topazio, por
que en tamaño de vn quilate de Balax, no le
dan mas de tres Reales: y con estos 3. multi-
plican los Iacintos y salen en cinco quilates
por 75. Reales y en 10. quilates por 360. Rea-
les. Esto es siendo orientales y perfectos: y no
lo siendo valen menos.

Vn grano de
Iacinto, vale.
6. maruedis
ytresochauos
de maruedi.

CAPITVLO X. QVE TRA-
ta de las Amatistas.



Matista es vna piedra de co-
lor violado muy diaphana y
centelleante, son las mejores
de la India oriental, por que
son mas duras y cargadas de
color. De estas se hallan muy pocas, y las que
se hallan se estiman tanto como Balaxes: por
que son muy saludables para la memoria: y
para refrenar el vapor del vino (esto es) esta-
do la Amatista ligada al omblico. Inclina tá-
bien a ser vigilante en los negocios. Otras na-
scen en las Indias de España y en Alemania,

H estas

estas no tienen la virtud tan eficaz y valē poco, avn q̄ tienen buen lustre. Labranse como las Esmeraldas. Su valor es dos tercios del Jacinto, por que en tamaño de vn quilate de Balax, no le dá mas de dos Reales: y con estos 2. se multiplica su valor. De manera que en 6. quilates le caben 72. Reales: y en 10. quilates le caben 200. Reales: y quando son menos que perfectas valen menos.

Un grano de
Amatista, vale
4. maravedis,
y vn quarto
de maravedi.

CRYSOLICAS.

Un grano de
Chrysolica,
vale 2. mara-
dis y vn ccha-
uo de mara-
vedi.

LAs Chrysolicas valen la mitad menos q̄ las Amatistas, a vn que son piedras que tienen virtud contra la asma. Son de color de agua marina con verdor muy claro: y puestas al sol muestran dentro vn respládor como Oro. Estas y las demas son las de oriente mejores. Y por que los precios susodichos se verán en las tablas siguientes de vno hasta diez quilates, dexaremos otras de menós valor para adelante.

Tabla
de las Indias de España y de Alemania

TERCERO

58

TABLA PARA VN

quilate.

Balax	10	reales
Zaphir	15	reales
Topacio	5	reales
Iacinto	3	reales
Amatista	2	reales



TABLA PARA DOS

quilates.

Balax	40	reales
Zaphir	60	reales
Topacio	20	reales
Iacinto	12	reales
Amatista	8	reales




TABLA PARA TRES

quilates.


TABLA PARA TRES

H 2 Balax

LIBRO T

Balax	90	reales
Zaphir	135	reales
Topacio	45	reales
Iacinto	27	reales
Amatista	18	reales
		

*TABLA PARA QUATRO
quilates.*

Balax	160	reales
Zaphir	240	reales
Topacio	80	reales
Iacinto	48	reales
Amatista	32	reales
		

*TABLA PARA CINCO
quilates*

Balax

H 2

TERCERO.

53

Balax	250	reales
Zaphir	370	reales
Topacio	125	reales
Iacinto	75	reales
Amatista	50	reales



TABLA PARA SEIS
quilates.

Balax	360	Reales
Zaphir	504	Reales
Topacio	180	Reales
Iacinto	108	Reales
Amatista	72	Reales



TABLA PARA SIETE
quilates.

H 3

Balax

LIBRO VII

Balax	490	reales
Zaphir	637	reales
Topacio	245	reales
Iacinto	147	reales
Amatilla	98	reales



TABLA PARA OCHO
quilates.

Balax	640	reales
Zaphir	768	reales
Topacio	320	reales
Iacinto	192	reales
Amatilla	128	reales



TABLA PARA SIETE
quilates.

Balax H 3

Tabla

TABLA PARA ANVEVE
quilates.

Balax	810	Reales
Zaphir	891	Reales
Topazio	405	Reales
Iacinto	243	Reales
Amatista	162	Reales



TABLA PARA DIEZ
quilates.

Balax	1000	reales
Zaphir	1000	reales
Topazio	500	reales
Iacinto	300	reales
Amatista	200	reales



LIBRO TERCERO

Por las quales tablas se entendera el valor de las piedras susodichas. Y por que diximos q̄ las Esmeraldas del Brasil, andan al precio de los Zaphires y las Cryfolicas a la mitad de las Amatistas, que sera vn Real el numero multiplicador de ellas, no vuo para que poner las en tabla, por no obligarnos a poner las Rubaças y Sardonias, que vnas son piedras coloradas y amarillas otras: y su precio anda con los Topazios orientales. Y los Granates se venden por onças y dozenas segun su grandor, porque si son de 100. en onça valen a real la dozena: y siendo de 80. en onça, a dos reales la dozena: y siendo de 60. en onça a 4. reales la dozena: y de quarenta en onça a 6. reales la dozena: y de veynte en onça a 12. reales la dozena: y de a qui arriba valen al precio de las Amatistas.

Rubaca.
Sardonias.

Granate.

CAPITVLO XI. QUE TRATA
de el Chrystal.



Chry-

107

A H



Hrystal es vna piedra clara a manera de agua helada. Dizē tener virtud contra el mal de ojo: y que mitiga la sed trayda en la boca. Y tambien se dize que molida y comida con miel, haze venir la leche. Nacen dello grâdes pedaços de que se labrá muchas piezas de diuersas formas, que tienen el valor segun su labrado. Y de este hazen las piedras que llaman dobletes, que son dos Chrystales juntos pegados cō cierta tinta, q̄ por la mayor parte es verde o colorada. Con la colorada cōtrahazen Rubis: y con la verde contrahazen Esmeraldas. Y labranse del Chrystal muchas piedras que contrahazen Diamantes. Aunque son todas de poco valor y se venden por dozenas, segun son labradas. Pero ay otros dobletes, que se hazē la mitad de piedra fina y la mitad de Chrystal: y estos son de mas valor y hazēse de esta manera. Quando vno tiene vna Esmeralda delgada y de poco color, pegase con vn poco de Chrystal de baxo con la tinta verde: y haze parecer

Doblete.

Dobletes prohibidos en España.

parecer de Esmeralda fina: tanto que estando engastada y no se viendo la juntura podria enganar a los no muy cursados: y assi esta prohibido. Y ni mas ni menos teniendo vn Rubi delgado y de poco color, si le pegan el fondo de Chrystal con sangre de drago, hazé parecer de rubi muy encédido. Aun que no tiené estas aquel spiritu viuo y luminoso, que tienen dentro en si las piedras finas. Otras piedras ay que contra hazen Diamantes, como son los Bessies, los Topazios oriétales, los Zaphires: y las Amatistas: que todas son piedras que recocidas pierden el color y quedan blácas: y estas y los Bessies, que son blancos, como todas son piedras duras con ocense mal, sino es con el mucho curso. Y por no tener señal verisimil para el conocimiento de ellas sino es a la maestra antigua, que es la experiencia, no alargare mas en esto, por que ya tengo dicho que en piezas grandes se les da el valor segun la costa, no curando mucho de la principal materia, por ser comun y auer tanto. Y con esto dare fin alo que propuse tratar de las

piedras

pedras transparentes que llaman Gemmas, en la cin, por tratar de las solidas que llaman Ciegas.

CAPITULO XII. QVE TRA-
ta de las Perlas.



Entre las piedras preciosas q̄ son sin transparencia, son las Perlas las que tienen el principio. Crianse en el Mar en las conchas del Nacar: y hallante en muchas partes de la India oriental, mayormente en la prouincia de Moabar y en la de Ormuz y en toda aquella costa que viene del golfo de Persia, hazia el Mar bermejo: y en las Indias de España se hallá tambien muchas en Panama, Cubagua y Cabo de vela. Pero entre todas se tienen por mejores las de Oriente que vienen de Ormuz, cuyo color es blanco y gual, tirante vn poco a en carnado y la superficie muy lustrosa. Y despues de estas las de Cabo de vela que tienen el mesmo lustre. Dizese de las Perlas que tie-

Propriedades de las Perlas.

nen virtud comiendose molidas para quitar la quartana y para confortar el coraçon . Y tambien comidas con leche , ayudan a sanar las heridas mortales. Ninguna se ha visto en perfeccion, mayor que aceytuna. No admitē labrado alguno , sino con el talle y lustre que traen de su creacion se horadan y no se les haze mas beneficio. Estas se crian redondas , o ouales o a talle de peras . Y otras se crian llanas de vn lado: y a estas llaman assientos. Otras nacen torcidas y llamanlas Berruecos. Otras nacen redondas y pequeñas ya estas llaman aljofar . Este aljofar se acostumbra a vender por onça de marco en diferentes precios, por que si es menudo de mill granos en onça, danle el precio del Oro, que es cien reales por onça (entiendese siendo redondo y igual en color y talle) y quãdo es mas granado de 800. granos en onça, es costumbre valer cada onça 150. reales. Y si es mas grueso q̄ hagan 600. granos vna onça, dicen valer cada onça 300. reales. Estos precios no se lleuan con tanto rigor como suenan , por que siem-
pre

Aljofar como
se aprecia.

Fragmento
de la obra

pre se moderan en la contratacion , quitando algo por la desigualdad , que no pueden ser tan yguales los granos como deurian para valer toda la suma susodicha . Y quando son torcidos los granos valen mucho menos , salvo quando salen entre ellos algunos pedazos grandes y de buen lustre que se aplican a figuras de muchos animales , que estos tienen el precio segun el talle y lustre : y cada vno les da el valor que quiere , estando bien guarnecido y applicado a la figura que imitare . Y siempre el precio se les da a comparacion de aljofar y equal , juzgando por el bulto y no por el peso , por que ay muchos huecos y de poco peso .

Perla perfecta llaman a la que es redonda , de blancura y equal , y el lustre que tire a encarnado (como las que diximos de Ormuz) y el agujero muy pequeño . Y quando son de las condiciones susodichas , llamanlas Margaritas preciosas : y su valor se tassa por los quilates Venecianos en esta manera .

¶ **A** 1/2 de quilate , que es vn grano dieron de valor

Vn grano de
Perla vale 25
maravedis y
medio.

valor tres quartos de Real : y con estos tres quartos se multiplican los demas.

Quando vna Perla pesa $\frac{1}{2}$. quilate, que son 2. granos, multiplicanse por 2. y hazen 4. y los 4. multiplicados por los $\frac{3}{4}$. de Real, que vale el vn grano, hazen tres Reales : y esto dan de valor a vna Perla de $\frac{1}{2}$. quilate.

Si pesa $\frac{3}{4}$. de quilate, que son 3. granos, multiplicanse por 3. y hazen 9. y los nueue con los $\frac{3}{4}$. de Real, montan seys Reales y $\frac{3}{4}$. de Real: y esto dan a vna Perla de $\frac{3}{4}$. de quilate.

Y si pesa vn quilate, que son 4. granos, multiplicanse por 4. y hazen 16. y los 16. por los $\frac{3}{4}$. de Real, hazen 12. Reales. y tanto valor se da a vna Perla de vn quilate.

Entendido que vna Perla de vn quilate vale 12. reales, tomanse estos 12. por numero multiplicador para los demas quilates, despues de multiplicados por si mesmos. Como si tu uiessemos vna Perla de 3. quilates, que multiplicados por tres hazen 9. y estos nueue multiplicados por los 12. reales, vienen a montar 108. reales y esto dan de valor a vna Perla de

tres

tres quilates. Y seginda de esta manera la multiplicacion por quilates enteros, sale en vna perla de 5. quilates 300. reales de valor: y en 10. quilates sale a la suma 1200. reales. Y por esta manera se multiplica el valor por quilates enteros. Pero quando ay granos demas multiplicanse por los tres quartos de real, como contamos hasta llegar a vn quilate, por q̄ si vna Perla pesa vn quilate y vn quarto, que son 5. granos, se multiplican por 5. y hazen 25. y los veynte y cinco por los $\frac{3}{4}$. de real, hazen 18. reales y $\frac{3}{4}$. de real: y tanto dan de valor a vna Perla de 1. quilate y $\frac{1}{4}$.

Y si pesa vn quilate y medio, que son 6. granos, se multiplican por 6. y hazen 36. y los 36. por los $\frac{3}{4}$. de real, hazen 27. reales: y tanto sale el valor de vna Perla de 1. quilate y $\frac{1}{2}$.

Y si pesa vn quilate y tres quartos, que son 7. granos, se multiplican por 7. y hazen 49. y los 49. por los $\frac{3}{4}$. de real hazen 36. reales y $\frac{3}{4}$. de real: y tanto vale vna perla de 1. quilate y $\frac{3}{4}$. y a si successiuamente se sumia el valor de las Perlas siendo en perfection, como se mostrara en

la ta-

la tabla figuiente, que pornemos de vn grano hasta diez quilates, todo lo que les cabe de valor segun esta cuenta. Y de estos precios se a de quitar lo que les faltare de perfeccion: y tambiẽ lo que podria pesar el hueco del agujero porque si el agujero es grande demas de valer menos tiene se por defecto notorio.

TABLA DE LAS PERLAS.

Quilates. Granos. Reales.

$\frac{1}{4}$	haze	1	vale	$\frac{3}{4}$
$\frac{1}{2}$	haze	2	valen	3
$\frac{3}{4}$	hazen	3	valen	6 $\frac{3}{4}$
1	haze	4	valen	12
1 $\frac{1}{4}$	hazen	5	valen	18 $\frac{3}{4}$
1 $\frac{1}{2}$	hazen	6	valen	27
1 $\frac{3}{4}$	hazen	7	valen	36 $\frac{3}{4}$
2	hazen	8	valen	48
2 $\frac{1}{4}$	hazen	9	valen	60 $\frac{3}{4}$
2 $\frac{1}{2}$	hazen	10	valen	75
2 $\frac{3}{4}$	hazen	11	valen	90 $\frac{3}{4}$
3	hazen	12	valen	108

TERCERO

3	$\frac{1}{4}$	hazen	13	valen	126	$\frac{3}{4}$
3	$\frac{1}{2}$	hazen	14	valen	147	
4	$\frac{3}{4}$	hazen	15	valen	168	$\frac{3}{4}$
4		hazen	16	valen	192	$\frac{3}{4}$
4	$\frac{1}{4}$	hazen	17	valen	216	$\frac{3}{4}$
4	$\frac{1}{2}$	hazen	18	valen	247	
4	$\frac{3}{4}$	hazen	19	valen	270	$\frac{3}{4}$
5		hazen	20	valen	300	
5	$\frac{1}{4}$	hazen	21	valen	330	$\frac{3}{4}$
5	$\frac{1}{2}$	hazen	22	valen	363	
5	$\frac{3}{4}$	hazen	23	valen	396	$\frac{3}{4}$
6		hazen	24	valen	432	
6	$\frac{1}{4}$	hazen	25	valen	468	$\frac{3}{4}$
6	$\frac{1}{2}$	hazen	26	valen	507	
6	$\frac{3}{4}$	hazen	27	valen	546	$\frac{3}{4}$
7		hazen	28	valen	588	
7	$\frac{1}{4}$	hazen	29	valen	630	$\frac{3}{4}$
7	$\frac{1}{2}$	hazen	30	valen	675	
7	$\frac{3}{4}$	hazen	31	valen	720	$\frac{3}{4}$
8		hazen	32	valen	763	
8	$\frac{1}{4}$	hazen	33	valen	816	$\frac{3}{4}$
8	$\frac{1}{2}$	hazen	34	valen	867	

Compteur
de la table

(gmas)

LIBRO RET

8	$\frac{3}{4}$	hazen	35	valen	115918	$\frac{3}{4}$
9		hazen	36	valen	115972	
9	$\frac{1}{4}$	hazen	37	valen	1151026	$\frac{3}{4}$
9	$\frac{1}{2}$	hazen	38	valen	1151083	
9	$\frac{3}{4}$	hazen	39	valen	1151140	$\frac{3}{4}$
10		hazen	40	valen	1151200	

Considera-
ción en la tasac
de las Perlas.

Entendido el orden como las Perlas se a-
precian, se podrá proseguir la cuenta de diez
quilates arriba hasta el numero que quisieré,
que por evitar prolixidad no alargue más la
tabla de hasta diez quilates, que es hasta allí
lo que hasta ahora se podrá aver visto de perfe-
cción en vna Perla (que pocas vezes se hallan
grâdes.) Ay en esto de las Perlas vna conside-
racion: y es, que quando es vna sola, como sea
de quatro quilates abaxo, no suelen dar tanta
valor como le sabe, hasta que se halle otra
de su color y peso: y como se hallen dos pare-
jas, que pueden seruir de Zarcillos, aquella y
non es causa que antes valgan más de su ju-
sto precio. Y si llegan a ser. 50. o 60. o 100. o
más y todas de vn tamaño: entonces les dan
(demas

(de mas de lo que cabe a cada Perla por si) alguna cantidad de mas precio por el trabajo de auer las juntado. Por que se han de buscar y concertar: y hazese con mayor dificultad que si se labrasen por arte como las demas piedras, dandoles cada vno el tallo que quisiese. Y tambien si vna Perla es sola y de diez quilates arriba, aun que sea oual, o de talle de pera le dan mas valor que el que le cabe por su cuenta (por ser cosa pocas vezes vista) y poder seruir por si sola. En todo lo qual se requiere mucho miramiento y pratica, por que no se entiende que los precios señalados en las tablas susodichas, basten para el entendimiento del valor de las piedras, que entonces valdrian esta suma, quando todas naciesen perfectas. Pero assi como son varias en el color y los talles, de cada especie dellas, assi es vario el juyzio de cada vna. Y sola esta cuenta es para apreciarlas en perfection, que el conocimiento de lo que tienē menos no lo puede enseñar sino la experiencia (como sea dicho) por lo qual por que las Perlas no todas vezes estan de
-olui

fuese que puedan pesarse, por estar enfarta-
 das o guarnescidas, se deve tener hecho vn
 quilatador, que es vn instrumento de metal
 que tiene vnos agujeros hechos en tal orden,
 que por el primero, entra aljusto vna Perla
 perfecta de vn quilate de peso.
 Por el segundo, entra otra de dos quilates de
 peso.
 Por el tercero, entra otra de tres quilates.
 Por el quarto, entra otra de quatro quilates: y
 assi va hasta el postrero, que es tan grande co-
 mo vna Perla de diez quilates. Y si de diez
 quilates arriba se hallaren Perlas redondas, se
 podra hazer otro quilatador de mas cresci-
 dos agujeros. No embargante q algunos los
 hazen sin tener Perlas presentes, sino con cera
 tierna que es quasi del peso de las Perlas. Por
 que pesado vn quilate de cera y este puesto en
 forma redonda, viene a ser tan grande como
 vna Perla de vn quilate: y por peso de cera se
 hazen formas de quatro quilates y de seys y
 de los que quieren, avn que yo no lo tengo
 por cuenta segura. Pues hecho el quilatador

susodicho , se mira
 con el porque agujero
 entra la Perla que
 se quiere tassar: y si é-
 tra por el septeno , se
 entiende que sera de
 siete quilates . Y si
 por el octauo, que se-
 ra de ocho . Este co-
 noscimieto es a poco
 mas o menos , como
 el del Oro por el to-
 que y pútas : por que
 si tiene gran agujero
 a se le de descõtar del
 peso : y por esto es lo
 mas cierto el peso y
 dineral que los qui-
 latadores.



LIBRO OCTAVO

CAPITULO XIII. QVE TRATA
de las Turquesas.

A Turquesa es vna piedra de color azul mezclado con leche. A se visto en pequeño tamaño: y assi no sirve sino en sortijas lisas, por q̄ dizen tener virtud para guarda de los que andan a cauallo, que si caen los guarda de herida. Pero mas cordura sera no caer quien pudiere escusallo, nascen en oriente en la prouincia de Candu. Labranse por la mayor parte con la superficie conuexa, como media naranja. Su valor es al doble de los Zaphires de cinco quilates a baxo: y de cinco quilates arriba vale lo mesmo vna Turquesa que vn Zaphir: y por quedar ya declarado en el capitulo de los Zaphires no se repitira otra vez.

Vn grano de Turquesa, vale 63. marauedis y tres quartos de maruedi.

CAPITULO XIII. QVE TRATA
de las Agatas.

Aga-



Gata es piedra de diuersos colores, de las quales ay algunas species diuersas. Por que vna es de Sicilia, otra de Candia, otra de Creta y otra de la India oriental. La de Sicilia es negra cortada con vena blanca. Tiene (segun dizen) virtud contra las mordeduras de las Viuoras y Scorpiones, estado ligada sobre la mordedura, o molida y bebida con vino. La de Creta y Cãdia, es colorada con venas doradas. Dizese que tienẽ virtud de aclarar la vista y apagar la sed. Y la de la India es de muchos colores y mas dura y lustrosa. Hazese della muchas figuras humanas y de animales: y a estas sculpturas llaman Camaseos que sirven de engastarse en botones y medallas. Y aunque de las otras species se hazen, no son tales las piedras ni de tanto lustre como las orientales, que tienen estas la virtud mas eficaz. Por que dizẽ a huyentar las cosas venenosas: y dar victoria: y augmentar las fuerças: y que son tambien prouechosas contra las tempestades y rayos. El

Camaseos.

valor de estas piedras es poco no estado sculpidas: y quando lo estan se juzgan por la scultura que tuuieren, que en esto no ay juyzio, por que la piedra en si sola no tiene gusto ni se le a dado precio, sino en el que cada vno elige.

CAPITULO XV. *QVE TRATA*
de los Corales.



El Coral nasce en el Mar bermejo, en el Indico, y en el mediterraneo. Ay dello tres especies, vno es bláco, otro encarnado y otro colorado. Nasce a manera de Enzina sin hojas y no mayor q̄ dos pies, de cuyos troncos se labran diuersas cosas, afsi figuras como otras muchas piezas que se guarnecen de Oro y Plata. Entre todo es maspreciado el colorado, por ser mas neto y de mejor lustre: y tener virtud de restañar la sangre: y dizen ser bueno cōtra los sueños fantasticos y contra tempestades y fieras. Molido y bebido, o traydo que toque al estomago,

go, ayuda mucho a su flaqueza. Y dizen mas, que si se da a las criaturas antes que mamen y tragan algo de ello, noles verna alferecia. Su valor generalmente es a peso de plata, y assi se vende por onças y libras, saluo quando es algun pedaço grãde (no muchas vezes visto) q̄ por ser este cosa peregrina dãle algo mas que peso de plata. y si es labrado en cuentas redondas y yguales, si es granado de 50. granos en onça valedos pesos de Plata y de 30. en onça, tres pesos de Plata y de 20. en onça, quatro pesos de plata, Entiendese siendo redondo, y gual y de buen lustre.

CAPITULO XVI. QVE

trata de diuersas piedras.

CORNERINAS.



Ves ya tenemos tratado de todas las piedras de valor, que se guarnecen en Oro y Plata, restarnos ha dezir de otras q̄ tambien tienen virtudes particulares, para solo dezir sus señas, por que de todos

todos sean conosciadas. Y comēçaremos por las Cornerinas que es vna piedra bermeja de color cetrino y transparencia espesa, como la uaduras de carne. Son las buenas de Oriente: y dizen tener virtud contra las almorranas y el dolor de tripas.

BEZAHARES.

EL Bezahar es vna piedra de color de azeytuna y facil de quebrar. Pero avn que es de color triste, se estima por su virtud, que dizen, que molida y bebida amata el veneno.

LITROPIAS.

LA Litropia es vna piedra verde con vnas gotas como pardas y esparzidas entre ellas vnas venas coloradas. Dizen se della muchos disparates, como es hazer ynuisible al q̄ la trae y otras cosas a este proposito. Pero la virtud que seles aplica, es restañar la sangre y ser remedio contra el veneno.

PRASIOS.

EL Prasio es vna piedra verde, que dizen ser casa de la Esmeralda. Ay dellos tres
spe-

species, vna verde con vna espessura transparente. Otra verde con puntos y venas blancas: y otra verde con vnas gotas coloradas: y estos son los mejores aplican se les las mesmas virtudes de la Esmeralda.

A M B A R E S .

EL Ambar es vna piedra roxa y algo trasluciente. Dizen tener virtud cōtra las enfermedades de gargāta: y contra el fluxo del vientre: y que prouoca a orina: y que con su sahumero huyen las cosas venenosas.

N I C L E S .

EL Nicle dizen ser especie de Agata. Es piedra de dos colores, por que en la superficie es roxo y negro. Dizese del que tiene virtud de hazer a quien lo trae victorioso en las pendencias: y ser agradable a todos generalmente, más yo he visto el cōtrario muchas vezes.

I A S P E S .

EL Iaspe es vna piedra verde con cierta espessura y venas coloradas. Ay de ellos muchas

muchas especies, porque vnos son verdes con alguna transparencia, otros son verdes con gotas grandes coloradas, otros son colorados a manera de teja. Pero entre todos son los mejores los verdes, que tienen venas coloradas, por que dizen tener virtud contra las calenturas y contra la hydropefia: y que reprime el fluxó de la sangre: y engastado en Plata ayuda a su virtud.

CALCIDONIAS.

LA Calcidonia es vna piedra quajada tiránte a azul muy claro, a vn que otra ay amarilla, pero tiene se por mejor la azul: y llaman a esta Calcidonia Zaphirina y es oriental, por que las amarillas y las roxas son de Alemania. Dizen tener virtud traydas al cuello, de quitar las imaginaciones fantasticas que nascen de melancolia: y que conserua las fuerzas del cuerpo: y reprime los yncendios amorosos: hazense dellas algunos camafeos. Y de todas las piedras dichas en este capitulo se halla grandes pedaços: y en ellas se sculpen figuras para

para sellos. Y quieren dezir, que las que se hallan antiguas con sculpturas y notas, q̄ fuerō sculpidas en constellaciones fauorables para augmētār su virtud. Y a las vnas y a las otras no se les da mas precio delo que vale su labrado, por que la materia de la piedra se estima en muy poco: y a esta causa no tratamos de precio particular enellas, por parecerme que lo dicho basta para conoser su valor, que es lo que pretendemos enseñar, dexando lo de mas para que cada vno lo trate considerada mente quando tenga la ocasiō. Y si quisiere alguno passar adelāte la materia le queda abierta en este principio que amis amigos ofrezco para que con amistad le reciban.

Piedras sculpidas.

Fin del tercero libro.

Tabla

Libro
fol. 1.
fol. 2.
fol. 3.
fol. 4.
fol. 5.
fol. 6.
fol. 7.
fol. 8.
fol. 9.
fol. 10.
fol. 11.
fol. 12.
fol. 13.
fol. 14.
fol. 15.
fol. 16.
fol. 17.
fol. 18.
fol. 19.
fol. 20.
fol. 21.
fol. 22.
fol. 23.
fol. 24.
fol. 25.
fol. 26.
fol. 27.
fol. 28.
fol. 29.
fol. 30.
fol. 31.
fol. 32.
fol. 33.
fol. 34.
fol. 35.
fol. 36.
fol. 37.
fol. 38.
fol. 39.
fol. 40.
fol. 41.
fol. 42.
fol. 43.
fol. 44.
fol. 45.
fol. 46.
fol. 47.
fol. 48.
fol. 49.
fol. 50.
fol. 51.
fol. 52.
fol. 53.
fol. 54.
fol. 55.
fol. 56.
fol. 57.
fol. 58.
fol. 59.
fol. 60.
fol. 61.
fol. 62.
fol. 63.
fol. 64.
fol. 65.
fol. 66.
fol. 67.
fol. 68.
fol. 69.
fol. 70.
fol. 71.
fol. 72.
fol. 73.
fol. 74.
fol. 75.
fol. 76.
fol. 77.
fol. 78.
fol. 79.
fol. 80.
fol. 81.
fol. 82.
fol. 83.
fol. 84.
fol. 85.
fol. 86.
fol. 87.
fol. 88.
fol. 89.
fol. 90.
fol. 91.
fol. 92.
fol. 93.
fol. 94.
fol. 95.
fol. 96.
fol. 97.
fol. 98.
fol. 99.
fol. 100.

Andrassi
F. de las
p. 129

TABLA DE LOS

CAPITULOS QUE SE

contienen en este libro.

L IBRO P R I -	Capit. v. trata de co-
mero dōde se tra-	mo se affina la plata
ra del ensaye y alca-	por dendra. fo. 12.
cion de la plata, diu-	Capitulo vj. trata de
de se en diez capitu-	como se liga la pen-
los. fo. 1. v. drada cō	cobre. f. 13
Capit. j. trata del mar	Capit. vij. trata como
ico y su diuisiō. f. 1.	se liga la plata baxa
Capit. ij. trata del mar	con cendrada. fo. 17.
co partido por ordē	Capitulo vij. trata de
de monedas. fo. 3.	la prueua de la plata
Capitulo iij. trata de	por burilada. fo. 18.
las pesas del dinal	Capitulo ix. trata de
para ensayar la pla-	como se hazen las
ta. fol. 5.	puntas para tocar la
Capitulo iiij. trata de	plata. fo. 19.
como se ensaya la	Capit. x. trata del va-
plata. fo. 7.	lor de la plata. f. 19.
	Libro

T A B L A . T

con que se taffan las piedras. fol. 40.	Capit. ix. trata del va- lor de los Iacintos. fol. 56.
Capitulo ij. Trata del valor de los Diamã- tes. fol. 41.	Capitulo x. trata del valor de las Amatit- stas. fol. 57.
Capitulo iij. trata del valor de los Rubis. fol. 45.	Capit. xj. trata del va- lor del Chriftal. fol. 61.
Capitulo iiij. trata del valor de las Esme- raldas. fol. 47.	Capit. xij. trata del va- lor de las Perlas. fol. 62.
Capitulo v. trata del valor de las Espine- las. fol. 49.	Capitu. xiiij. trata de el valor de las Aga- tas. fol. 68.
Capitulo vj. trata del valor de los Balaxes fol. 54.	Capitulo xv. trata del valor de los corales. fol. 68.
Capitulo vij. trata del valor de los Zaphi- res. fol. 55.	Capit. xvj. trata del va- lor de diuerfas pic- dras fojas. fol. 69.
Capitulo viij. Trata del valor de los To- pacios. fol. 56.	F. Y. N. v. q. d.

J. P. B. S.

